SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



# Seguridad Social

# Cuentas del Ejercicio



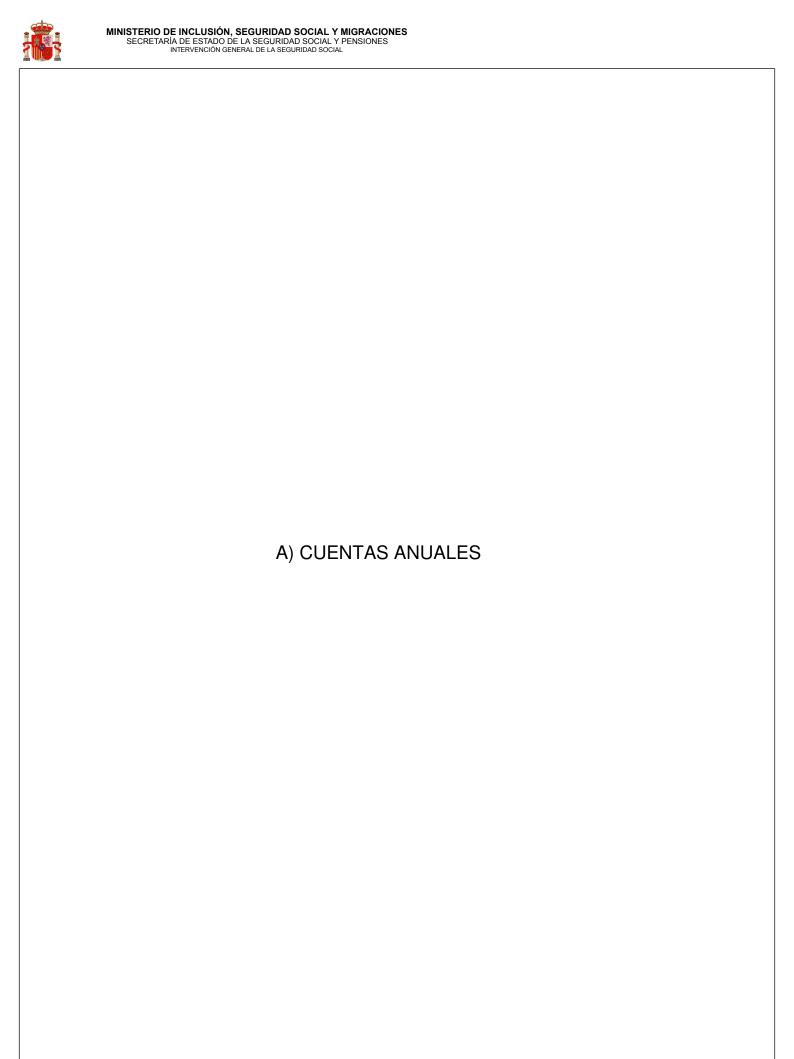
Ejercicio 2024

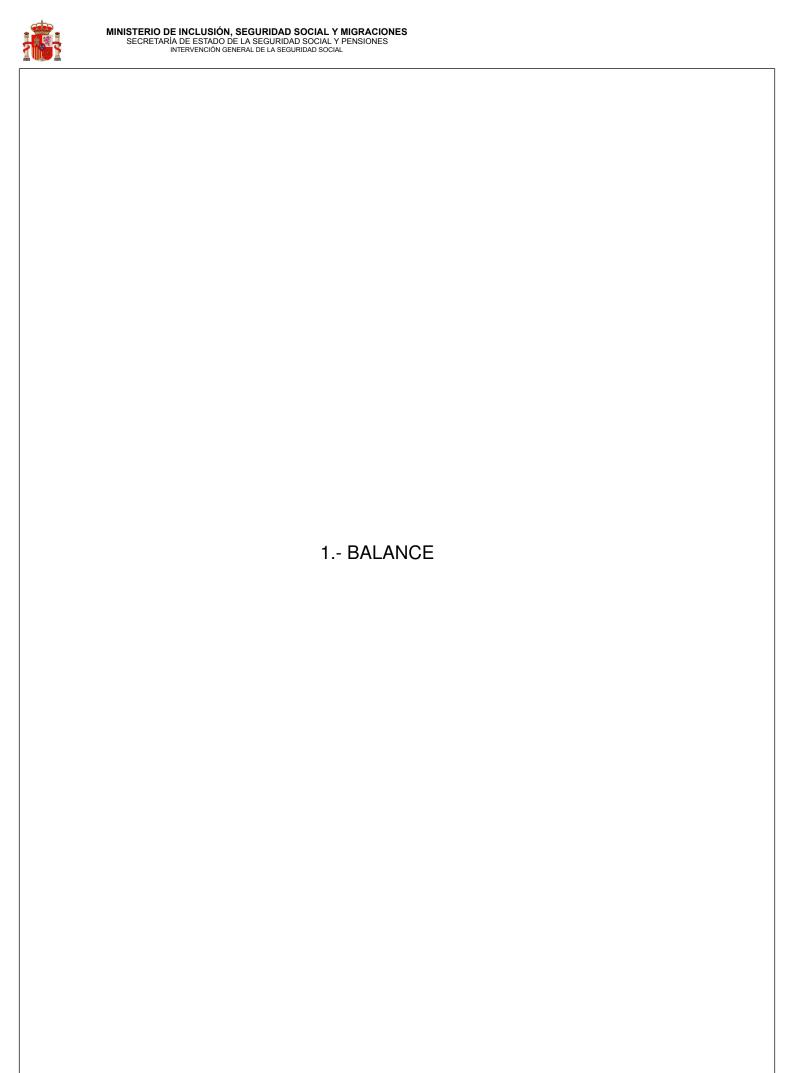
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI CENTRO MANCOMUNADO DE MCSS Nº 291 TOMO XXVII



## **A) CUENTAS ANUALES**

1 BALANCE	4
2 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
3.3- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	14
4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	16
5 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DE SALUD PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S. PROGRAMA 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	20
- GRUPO DE PROGRAMAS 41 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO PROGRAMA 4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	27
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	29
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	32
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO	35
6 MEMORIA	36
B) INFORMES DE AUDITORÍA	
1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	210

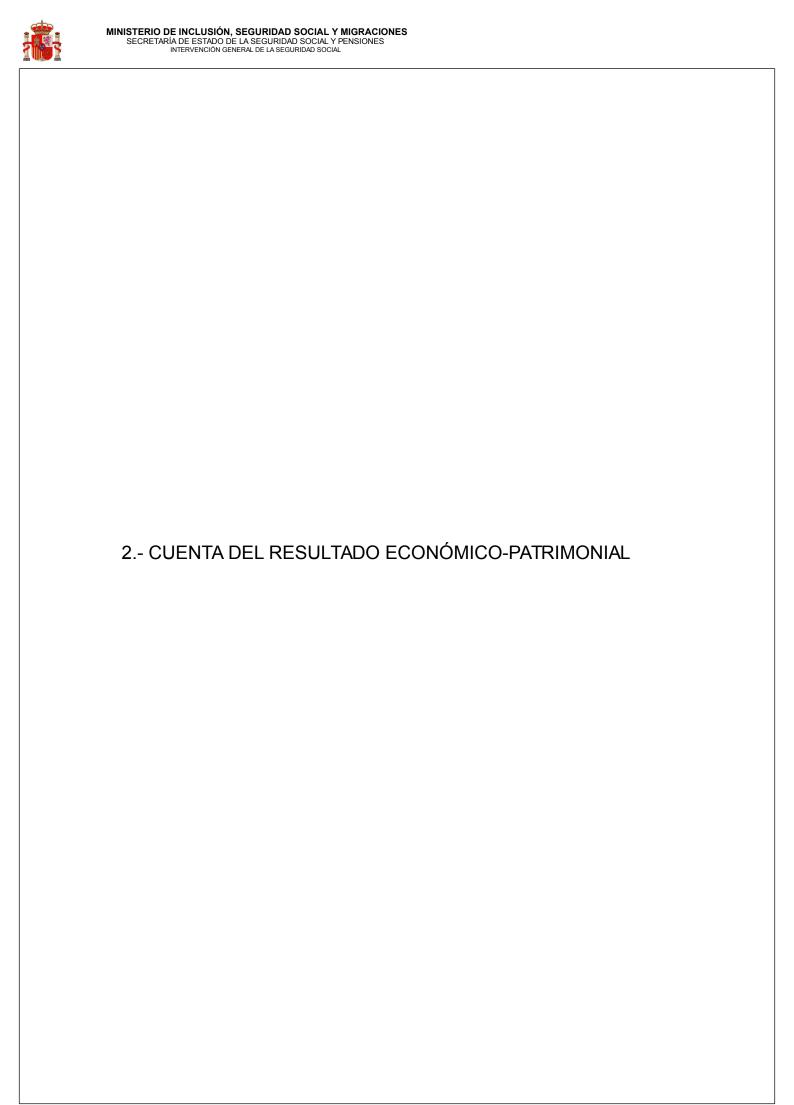






### **HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI** BALANCE **EJERCICIO 2024**

					EJENCICIO 2024				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.835.061,14	4.482.315,25		A) PATRIMONIO NETO		10.500.730,67	10.402.959,41
	I. Inmovilizado intangible	7	7.754,35	10.340,89	10	I. Patrimonio aportado		8.521.256,37	8.521.256,37
200, 201, (2800), (2801)	Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		1.979.474,30	1.881.703,04
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	1. Reservas		1.791.147,32	1.831.772,84
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		7.754,35	10.340,89	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		-493,04	-2.483,28
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos				129	3. Resultados de ejercicio	İ	188.820,02	52.413,48
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor	İ		
	II. Inmovilizado material	5	5.244.831,17	4.471.974,36	136	Inmovilizado no financiero	İ		
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		995.967,21	995.967,21	133	2. Activ. financieros disponibles para venta	İ		
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		2.192.201,69	2.222.804,61	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.056.662,27	1.253.202,54		B) PASIVO NO CORRIENTE			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				14	I. Provisiones a largo plazo			
	III. Inversiones inmobiliarias					II. Deudas a largo plazo			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones				171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo			
	IV. I.F.Ip. ent.grupo.multig. y asoc.				186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo			
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público					C) PASIVO CORRIENTE		1.883.630,97	1.098.424,15
248, (2938)	4. Otras inversiones				58	I. Provisiones a corto plazo		23.305,29	154.402,07
	V. Inversiones financieras a largo plazo		3.582.475,62			II. Deudas a corto plazo		843.935,06	59.598,92
250, (259), (296)	Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	Deudas con entidades de crédito			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		3.582.475,62		4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		843.935,06	59.598,92
258, 26	4. Otras inversiones financieras				524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo			
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.016.390,62	884.423,16
	B) ACTIVO CORRIENTE		3.549.300,50	7.019.068,31	4000, 4010	Acreedores por operaciones de gestión	İ	551.037,11	406.117,65
38, (398)	I. Activos en estado de venta			-	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		202.124,16	207.499,36
	II. Existencias	13	648.338,70	605.571,36	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		263.229,35	270.806,15
30, (390)	Productos farmacéuticos		47.069,58	42.486,24	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP			
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		322.583,83	300.657,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		278.685,29	262.428,12			İ		ı
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		33.389,26	50.616,48			İ		ı
4300, 4310, 443, 448, (4900)	Deudores por operaciones de gestión		33.377,25	50.595,15			İ		1
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		12,01	21,33					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas								1
450, 455, 456	Deud.admón.recur.cta.otros EEPP								ı
	V. Inversiones financieras a corto plazo		259.544,75	2.330,00					ı
540, (549), (596)	Inversiones financieras en patrimonio								ı
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		259.544,75	2.330,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		43.269,95	53.472,70					.
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		2.564.757,84	6.307.077,77					
577	Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		2.564.757,84	6.307.077,77					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		12.384.361,64	11.501.383,56		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.384.361,64	11.501.383,56





## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2024

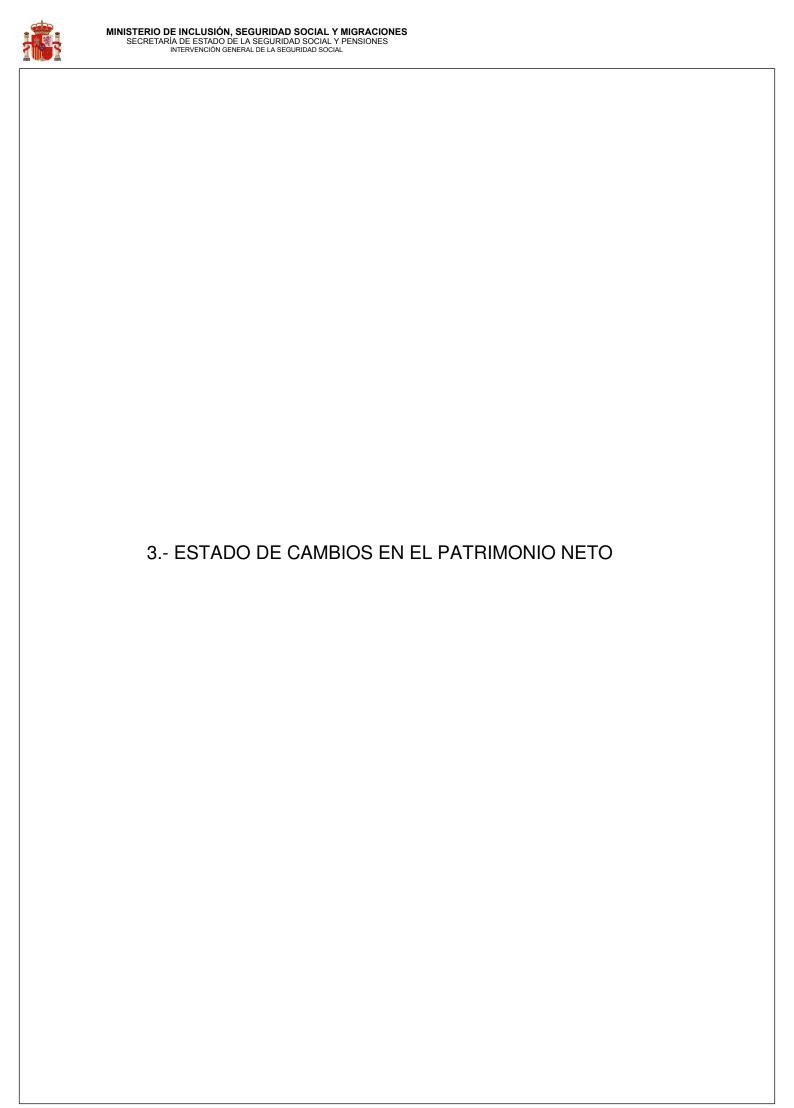
	EJERCICIO 2024			
Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
7000 7010	1. Cotizaciones sociales			<del></del>
7200, 7210 7211	a) Régimen general			<del></del>
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos     c) Régimen especial agrario			<del></del>
7203, 7213				
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar     e) Régimen especial minería del carbón		-	
7204, 7214	f) Régimen especial de empleados del hogar			
7205, 7215	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
7200	gy Accidentes de trabajo y entermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	15	12.737.543,16	11.972.942,97
	a) Del ejercicio		12.737.543,16	11.972.942,97
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			3.782,74
750	a.2) transferencias		12.737.543,16	11.969.160,23
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		320.103,17	363.598,63
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	E Otros ingressos do gentión amilianda		0.704.77	4 400 00
770	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		9.761,77	1.100,00
776	a) Arrendamientos		1.100,00	1.100,00
775, 777	b) Otros ingresos		0.004.77	-
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		8.661,77	<del></del>
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			<del>-</del>
795	6. Excesos de provisiones			37.462,64
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		13.067.408,10	12.375.104,24
	7. Prestaciones sociales			
(630)	a) Pensiones			
(631)	a) Pensiones     b) Incapacidad temporal			
(631) (632)	a) Pensiones     b) Incapacidad temporal     c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		  	  
(631) (632) (634)	a) Pensiones     b) Incapacidad temporal     c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad     d) Prestaciones familiares		- - -	 - -
(631) (632) (634) (635)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		   	   
(631) (632) (634) (635) (636)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales		    	    
(631) (632) (634) (635) (636) (637)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos		    	    
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		- - - - - - -	     
(631) (632) (634) (635) (636) (637)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos		     	      
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones			         
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal			
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.275.852,95	
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal			
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-4.275.852,95	-4.120.709,55
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.275.852,95	-4.120.709,55
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.275.852,95	-4.120.709,55
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones		-4.275.852,95 -1.480.462,32   	-4.120.709,55 -1.431.230,44   
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10	-4.120.709,55 -1.431.230,44    -5.150.756,66
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones		-4.275.852,95 -1.480.462,32   	-4.120.709,55 -1.431.230,44    -5.150.756,66
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10	-4.120.709,55 -1.431.230,44    -5.150.756,66
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644)	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10	-4.120.709,55 -1.431.230,44    -5.150.756,66
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7931, 7932, 7931, 7932,	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10	-4.120.709,55 -1.431.230,44    -5.150.756,66
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10 -5.678.937,10  -1.422.671,31	-4.120.709,55 -1.431.230,44   -5.150.756,66 -5.150.756,66 
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores		-4.275.852,95 -1.480.462,325.678.937,10 -5.678.937,101.422.671,31 -1.407.572,03	-4.120.709,55 -1.431.230,445.150.756,66 -5.150.756,661.634.325,28 -1.620.319,79
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias		-4.275.852,95 -1.480.462,32    -5.678.937,10 -5.678.937,10  -1.422.671,31	-4.120.709,55 -1.431.230,445.150.756,66 -5.150.756,661.634.325,28 -1.620.319,79
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores		-4.275.852,95 -1.480.462,325.678.937,10 -5.678.937,101.422.671,31 -1.407.572,03	-4.120.709,55 -1.431.230,445.150.756,66 -5.150.756,661.634.325,28 -1.620.319,79
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos		-4.275.852,95 -1.480.462,325.678.937,10 -5.678.937,101.422.671,31 -1.407.572,03	-4.120.709,55 -1.431.230,445.150.756,66 -5.150.756,661.634.325,28 -1.620.319,79
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros		-4.275.852,95 -1.480.462,325.678.937,10 -5.678.937,101.422.671,31 -1.407.572,03	-4.120.709,55 -1.431.230,445.150.756,66 -5.150.756,661.634.325,28 -1.620.319,79
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.275.852,95 -1.480.462,32	-4.120.709,55 -1.431.230,44   -5.150.756,66 -5.150.756,66  
(631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones  8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales  9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones  10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias  11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-4.275.852,95 -1.480.462,32	-4.120.709,55 -1.431.230,44   -5.150.756,66 -5.150.756,66   -1.634.325,28 -1.620.319,79

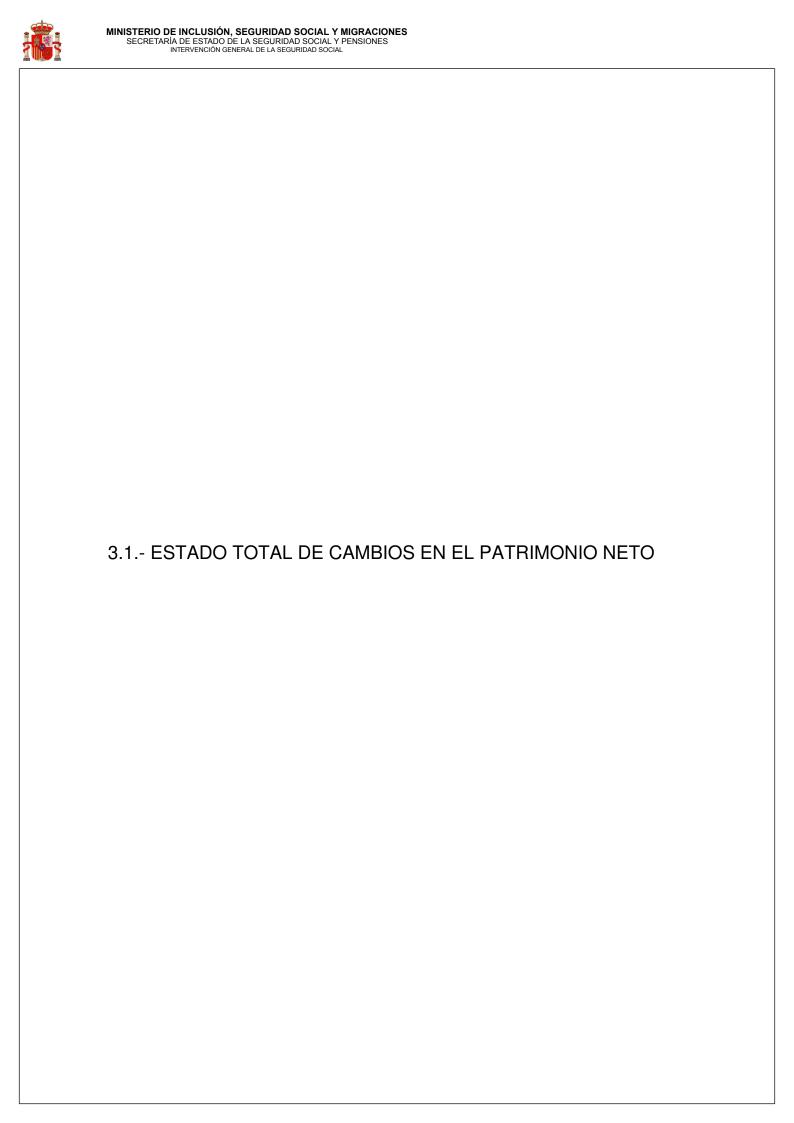
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-13.055.496,71	-12.529.009,97
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		11.911,39	-153.905,73
	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-6.659,16	-7.246,24
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro del valor			-
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-6.659,16	-7.246,24
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			-
	14. Otras partidas no ordinarias		28.880,26	113.663,39
773, 778	a) Ingresos		28.880,31	113.663,4
(678)	b) Gastos		-0,05	-0,01
	II RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		34.132,49	-47.488,58
			454.007.50	100 005 10
	15. Ingresos financieros		154.687,53	100.395,10
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			-
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		154.687,53	100.395,10
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			-
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-	-
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			-
	18. Variación valor razonable activos financieros			-
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			-
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			-
768, (668)	19. Diferencias de cambio			-
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros			-
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			-
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			-
	III RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		154.687,53	100.395,10
	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		188.820,02	52.906,52
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-493,04
	VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			52.413,48

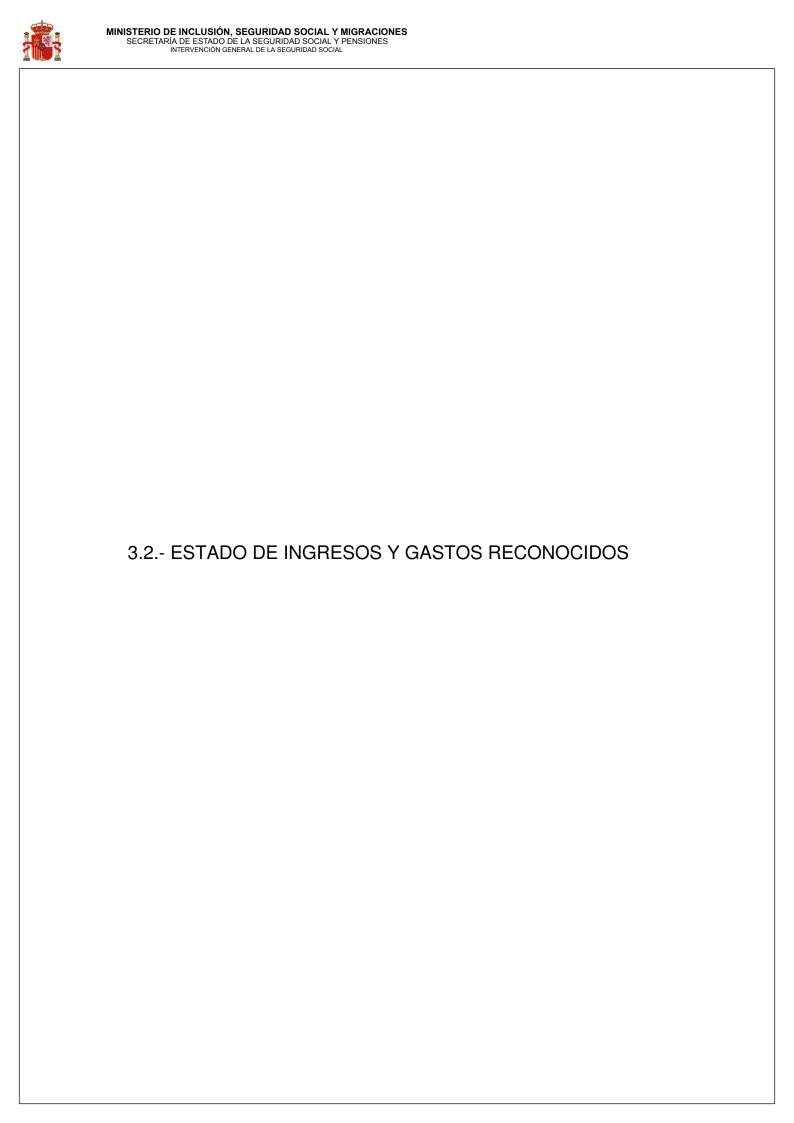






### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO **EJERCICIO 2024**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023		8.521.256,37	1.882.196,08		-	10.403.452,45
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-493,04		-	-493,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)		8.521.256,37	1.881.703,04		-	10.402.959,41
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024			97.771,26			97.771,26
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			188.820,02			188.820,02
Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-91.048,76			-91.048,76
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)		8.521.256,37	1.979.474,30		-	10.500.730,67

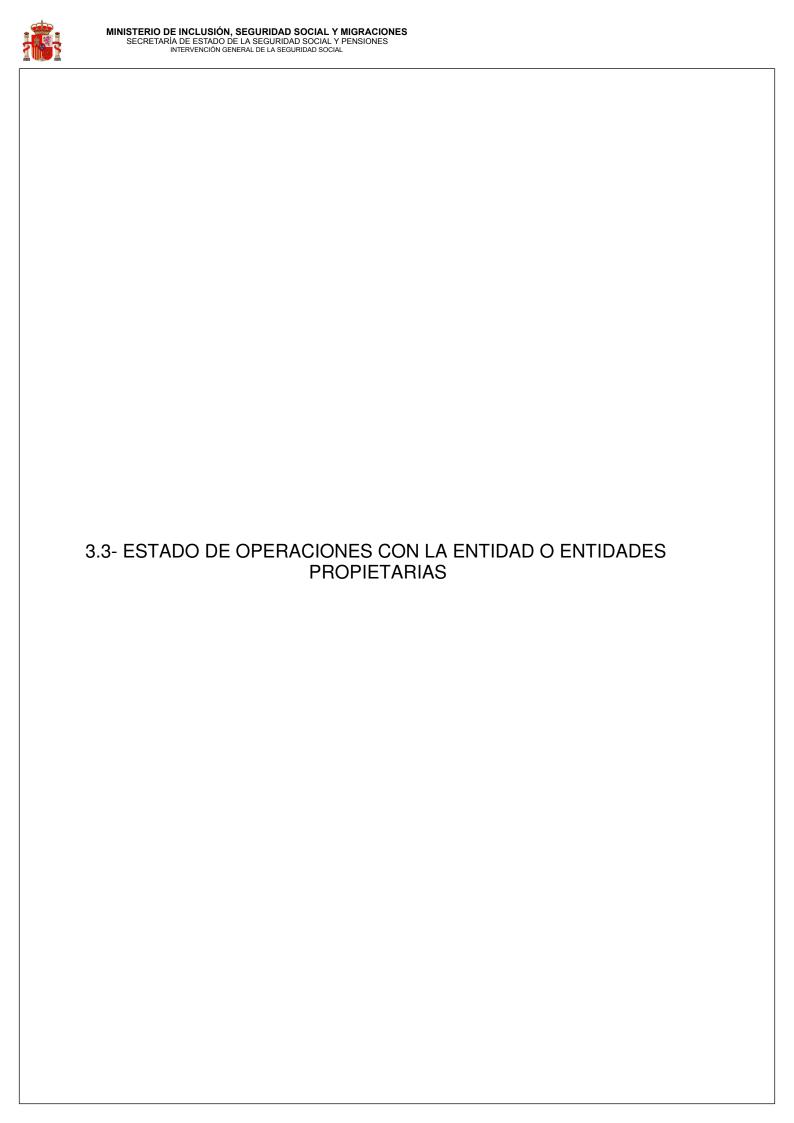




### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
(129)	I. Resultado económico patrimonial		188.820,02	(*) 52.413,48
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			-
	Total (1+2+3)		1	ı
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		1	
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		188.820,02	52.413,48

<sup>(\*)</sup> Resultado ajustado





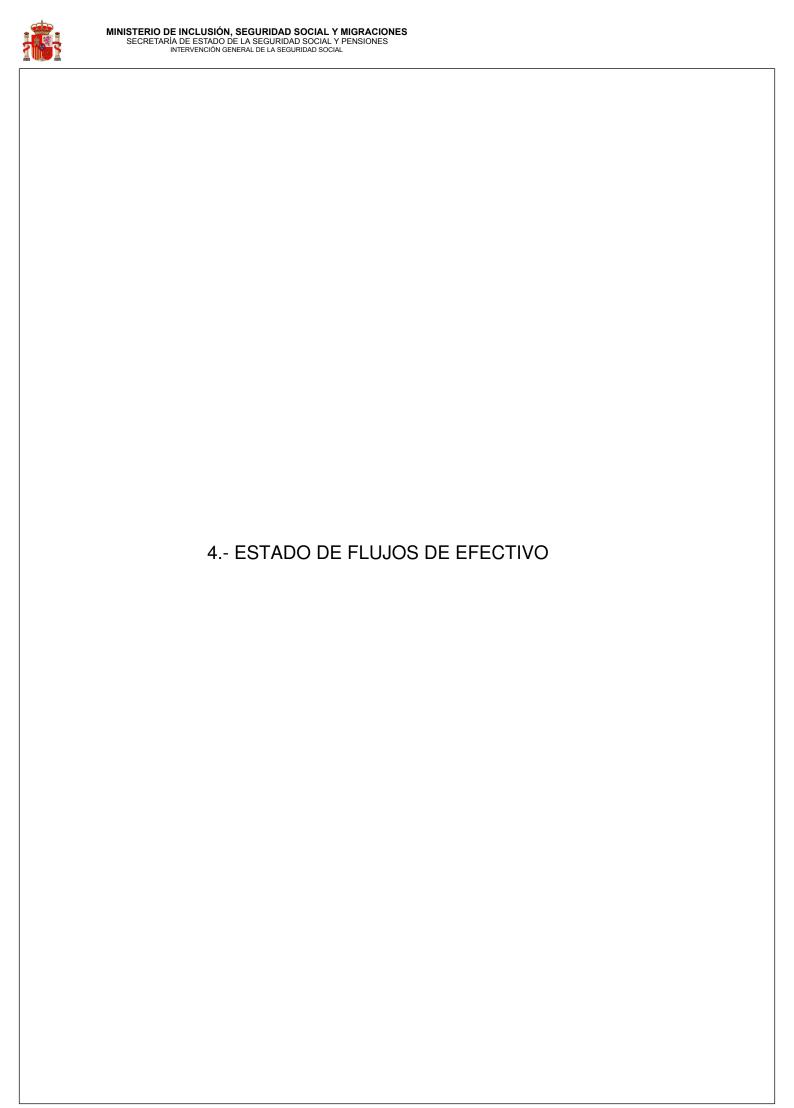
### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS EJERCICIO 2024

### a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación pasivos fros.			
4. Otras aportaciones ent. o ents.proprs.			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devs. ent. o ents.proprs.			
TOTAL		ı	-

### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

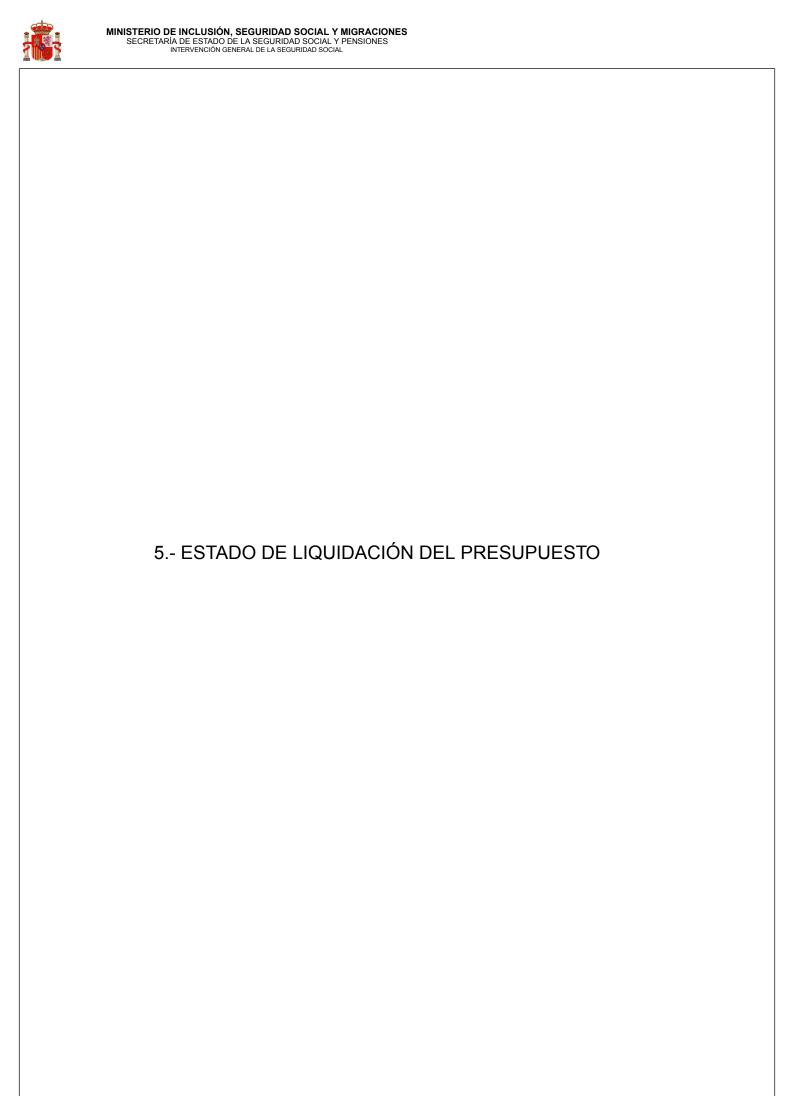
	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		188.820,02	52.906,52
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
TOTAL		188.820,02	52.906,52





### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2024

	NOTAS EN		EJERCICIO 2023
	MEMORIA	EJERCICIO 2024	REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		144.060,95	207.103,29
A) Cobros		13.107.556,81	12.469.070,00
1. Cotizaciones Sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		12.737.543,16	12.006.633,66
3. Prestaciones de servicios		343.786,35	348.413,31
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		35,70	581,59
6. Otros cobros		26.191,60	113.441,44
B) Pagos		12.963.495,86	12.261.966,71
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal		4.853.062,68	4.550.910,94
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		7.227.250,71	6.930.470,68
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		883.182,47	780.585,09
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		144.060,95	207.103,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-3.886.380,88	-93.091,15
C) Cobros		18.904.791,20	34.285.913,51
		10.904.791,20	34.203.913,31
Venta de inversiones reales     Ventas de activas financiarses		10.740.000.07	24 105 000 00
Ventas de activos financieros		18.749.039,37	34.185.000,00
Otros cobros de las actividades de inversión		155.751,83	100.913,51
D) Pagos:		22.791.172,08	34.379.004,66
4. Compra de inversiones reales		185.968,76	194.004,66
5. Compra de activos financieros		22.585.407,74	34.185.000,00
Otros pagos de las actividades de inversión		19.795,58	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-3.886.380,88	-93.091,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	
E) Aumentos en el patrimonio:		-	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		-	
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		-	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-	
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			_
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)  V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL		-3.742.319,93	114.012,14
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			114.012,14 6.193.065,63







# GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.





EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

		CF	REDITOS PRESUPUESTARIO	S		OBLIGACIONES			
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	943.320,00	429.000,00	1.372.320,00	1.282.024,60	1.282.024,60	1.282.024,60		90.295,40
1309	OTRO PERSONAL	943.320,00	429.000,00	1.372.320,00	1.282.024,60	1.282.024,60	1.282.024,60		90.295,40
130	LABORAL FIJO	943.320,00	429.000,00	1.372.320,00	1.282.024,60	1.282.024,60	1.282.024,60		90.295,40
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	66.400,00	160.000,00	226.400,00	210.350,76	210.350,76	210.350,76		16.049,24
131	LABORAL EVENTUAL	66.400,00	160.000,00	226.400,00	210.350,76	210.350,76	210.350,76		16.049,24
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	16.000,00		16.000,00	26.545,63	26.545,63	26.545,63		-10.545,63
13	LABORALES	1.025.720,00	589.000,00	1.614.720,00	1.518.920,99	1.518.920,99	1.518.920,99		95.799,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	327.900,00	154.000,00	481.900,00	502.690,44	502.690,44	502.690,44		-20.790,44
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	327.900,00	154.000,00	481.900,00	502.690,44	502.690,44	502.690,44		-20.790,44
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	2.700,00		2.700,00	1.906,06	1.906,06	1.833,95	72,11	793,94
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.300,00		4.300,00	4.237,50	4.237,50	4.237,50		62,50
1625	SEGUROS	6.200,00		6.200,00	20.082,47	20.082,47	20.082,47		-13.882,47
162	GASTOS SOC.PERS.	13.200,00		13.200,00	26.226,03	26.226,03	26.153,92	72,11	-13.026,03
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	341.100,00	154.000,00	495.100,00	528.916,47	528.916,47	528.844,36	72,11	-33.816,47
1	GASTOS DE PERSONAL	1.366.820,00	743.000,00	2.109.820,00	2.047.837,46	2.047.837,46	2.047.765,35	72,11	61.982,54
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	154.000,00		154.000,00	156.936,09	137.589,89	120.859,10	16.730,79	16.410,11
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.000,00		20.000,00	31.309,16	24.339,56	16.571,18	7.768,38	-4.339,56
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	174.000,00		174.000,00	188.245,25	161.929,45	137.430,28	24.499,17	12.070,55
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	642,11	642,11	642,11		1.357,89
220	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00		2.000,00	642,11	642,11	642,11		1.357,89
22100	ENERGIA ELECTRICA	90.000,00		90.000,00	64.962,21	64.962,21	64.962,21		25.037,79
22101	AGUA	3.600,00		3.600,00	2.911,39	2.911,39	2.911,39		688,61
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	93.600,00		93.600,00	67.873,60	67.873,60	67.873,60		25.726,40
22141	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	2.946,36	2.946,36	2.486,85	459,51	-946,36
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	2.946,36	2.946,36	2.486,85	459,51	-946,36
22160	IMPLANTES	90.000,00		90.000,00	81.979,64	81.979,64	75.850,16	6.129,48	8.020,36
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	9.000,00		9.000,00	6.491,96	6.491,96	6.491,96		2.508,04
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	370.000,00	80.000,00	450.000,00	489.707,45	442.847,74	419.717,54	23.130,20	7.152,26
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	469.000,00	80.000,00	549.000,00	578.179,05	531.319,34	502.059,66	29.259,68	17.680,66
221	SUMINISTROS	564.600,00	80.000,00	644.600,00	648.999,01	602.139,30	572.420,11	29.719,19	42.460,70
2229	OTRAS	15.000,00		15.000,00	16.162,60	16.162,60	16.162,60		-1.162,60
222	COMUNICACIONES	15.000,00		15.000,00	16.162,60	16.162,60	16.162,60		-1.162,60
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	3.990,00		3.990,00	4.291,64	4.291,64	4.279,56	12,08	-301,64
2249	OTROS RIESGOS	940,00		940,00	1.254,54	1.254,54	1.254,54		-314,54



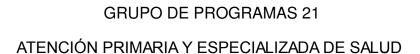
### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

		CF	REDITOS PRESUPUESTARIOS	S	0.40700	OBLIGACIONES		ODI IO A GIONEO	DEMANIENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.930,00		4.930,00	5.546,18	5.546,18	5.534,10	12,08	-616,18
2273	LIMPIEZA Y ASEO	154.000,00		154.000,00	165.758,41	165.758,41	151.921,14	13.837,27	-11.758,41
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	154.000,00		154.000,00	165.758,41	165.758,41	151.921,14	13.837,27	-11.758,41
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	740.530,00	80.000,00	820.530,00	837.108,31	790.248,60	746.680,06	43.568,54	30.281,40
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	330.000,00	70.000,00	400.000,00	363.472,98	363.472,98	359.792,98	3.680,00	36.527,02
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	330.000,00	70.000,00	400.000,00	363.472,98	363.472,98	359.792,98	3.680,00	36.527,02
25431	CONC.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	45.000,00	135.000,00	180.000,00	134.570,90	126.353,37	72.385,37	53.968,00	53.646,63
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	45.000,00	30.000,00	75.000,00	53.051,00	53.051,00	47.693,00	5.358,00	21.949,00
2543	CONC.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	90.000,00	165.000,00	255.000,00	187.621,90	179.404,37	120.078,37	59.326,00	75.595,63
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	90.000,00	165.000,00	255.000,00	187.621,90	179.404,37	120.078,37	59.326,00	75.595,63
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	420.000,00	235.000,00	655.000,00	551.094,88	542.877,35	479.871,35	63.006,00	112.122,65
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.334.530,00	315.000,00	1.649.530,00	1.576.448,44	1.495.055,40	1.363.981,69	131.073,71	154.474,60
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.701.350,00	1.058.000,00	3.759.350,00	3.624.285,90	3.542.892,86	3.411.747,04	131.145,82	216.457,14
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00	88.572,00	88.572,00	6.776,00	81.796,00	-87.572,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				10.527,00	10.527,00		10.527,00	-10.527,00
62	INVERSIONES NUEVAS	2.000,00		2.000,00	99.099,00	99.099,00	6.776,00	92.323,00	-97.099,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.480,00	820.000,00	840.480,00	725.046,76	725.046,76		725.046,76	115.433,24
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	3.494,10	3.494,10	3.494,10		1.505,90
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	8.952,35	8.952,35	275,68	8.676,67	-7.952,35
63	INVERSIONES DE REPOSICION	26.480,00	820.000,00	846.480,00	737.493,21	737.493,21	3.769,78	733.723,43	108.986,79
6	INVERSIONES REALES	28.480,00	820.000,00	848.480,00	836.592,21	836.592,21	10.545,78	826.046,43	11.887,79
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28.480,00	820.000,00	848.480,00	836.592,21	836.592,21	10.545,78	826.046,43	11.887,79
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.729.830,00	1.878.000,00	4.607.830,00	4.460.878,11	4.379.485,07	3.422.292,82	957.192,25	228.344,93
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUA	2.729.830,00	1.878.000,00	4.607.830,00	4.460.878,11	4.379.485,07	3.422.292,82	957.192,25	228.344,93

EJERCICIO 2024



PROGRAMA 2124

MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.





EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

		С	REDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13019	OTROS DIRECTIVOS	138.000,00		138.000,00		'			138.000,00
1301	OTROS DIRECTIVOS	138.000,00		138.000,00					138.000,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.990.840,00	85.000,00	2.075.840,00	2.201.293,84	2.201.293,84	2.201.293,84		-125.453,84
1309	OTRO PERSONAL	1.990.840,00	85.000,00	2.075.840,00	2.201.293,84	2.201.293,84	2.201.293,84		-125.453,84
130	LABORAL FIJO	2.128.840,00	85.000,00	2.213.840,00	2.201.293,84	2.201.293,84	2.201.293,84		12.546,16
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	156.660,00	120.000,00	276.660,00	243.301,04	243.301,04	243.301,04		33.358,96
131	LABORAL EVENTUAL	156.660,00	120.000,00	276.660,00	243.301,04	243.301,04	243.301,04		33.358,96
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	29.000,00		29.000,00	34.745,77	34.745,77	34.745,77		-5.745,77
13	LABORALES	2.314.500,00	205.000,00	2.519.500,00	2.479.340,65	2.479.340,65	2.479.340,65		40.159,35
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	609.340,00	103.000,00	712.340,00	680.299,63	680.299,63	680.299,63		32.040,37
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	609.340,00	103.000,00	712.340,00	680.299,63	680.299,63	680.299,63		32.040,37
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	45.000,00		45.000,00	28.096,86	28.096,86	28.096,86		16.903,14
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	5.000,00		5.000,00	3.715,64	3.715,64	3.392,73	322,91	1.284,36
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.300,00		4.300,00	4.237,50	4.237,50	4.237,50		62,50
1625	SEGUROS	61.000,00		61.000,00	78.575,03	78.575,03	78.575,03		-17.575,03
162	GASTOS SOC.PERS.	115.300,00		115.300,00	114.625,03	114.625,03	114.302,12	322,91	674,97
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	724.640,00	103.000,00	827.640,00	794.924,66	794.924,66	794.601,75	322,91	32.715,34
1	GASTOS DE PERSONAL	3.039.140,00	308.000,00	3.347.140,00	3.274.265,31	3.274.265,31	3.273.942,40	322,91	72.874,69
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				48,40	48,40	48,40		-48,40
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.030,00		2.030,00	3.184,40	3.184,40	3.087,60	96,80	-1.154,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.030,00		2.030,00	3.232,80	3.232,80	3.136,00	96,80	-1.202,80
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00	65.446,47	65.446,47	65.446,47		34.553,53
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000,00		150.000,00	149.204,68	147.807,21	140.357,57	7.449,64	2.192,79
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	3.845,27	3.845,27	3.845,27		-845,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	28.470,00		28.470,00	30.894,87	30.894,87	24.856,71	6.038,16	-2.424,87
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	281.470,00		281.470,00	249.391,29	247.993,82	234.506,02	13.487,80	33.476,18
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00	230,72	230,72	230,72		769,28
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	600,00		600,00					600,00
220	MATERIAL DE OFICINA	1.600,00		1.600,00	230,72	230,72	230,72		1.369,28
22100	ENERGIA ELECTRICA	90.000,00		90.000,00	64.962,14	64.962,14	64.962,14		25.037,86
22101	AGUA	10.000,00		10.000,00	8.734,17	8.734,17	8.734,17		1.265,83
22102	GAS	65.000,00		65.000,00	52.515,66	52.515,66	47.467,39	5.048,27	12.484,34
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	165.000,00		165.000,00	126.211,97	126.211,97	121.163,70	5.048,27	38.788,03





252

25

CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL

A.SANIT.CON MED.AJENOS

HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS OBLIGACIONES GASTOS** RECONOCIDAS OBLIGACIONES REMANENTES PAGOS CRED. PEND. DE PAGO A INICIALES MODIFICACIONES DEFINITIVOS COMPROMETIDOS NETAS DE CRÉDITO DESCRIPCIÓN (6) PRESUP. 31 DE DICIEMBRE (8=3-5)(1) (2) (3=1+2)(4) (5) (7=5-6)22110 PRODUCTOS FARMACEUTICOS 240.000,00 80.000,00 320.000,00 325.483,40 304.628.55 286.094,67 18.533,88 15.371,45 80.000,00 2211 PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS 240.000,00 320.000,00 325.483,40 304.628,55 286.094,67 18.533,88 15.371,45 2212 INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO 40.000,00 40.000,00 47.151,80 47.151,80 36.048,61 11.103,19 -7.151,80 2213 INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO 2.000.00 2.000.00 1.642.51 1.642.51 1.642.51 357.49 **LENCERIA** 22140 2.000,00 2.000,00 4.092,26 4.092,26 4.092,26 -2.092,2622141 **VESTUARIO** 5.000.00 5.000.00 8.839.00 8.839.00 7.460.49 1.378.51 -3.839.00 2214 LENCERIA Y VESTUARIO 7.000,00 7.000,00 12.931,26 12.931,26 11.552,75 1.378,51 -5.931,26 22160 **IMPLANTES** 1.650.000,00 1.900.278,76 250.000,00 1.900.000,00 1.900.278,76 1.738.093,82 162.184,94 -278,7622164 OTRO MATERIAL SANITARIO 480.000.00 90.000.00 570.000,00 591.758.22 544 898 02 512.539.99 32.358.03 25.101.98 2216 MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION 2.130.000,00 340.000,00 2.470.000,00 2.492.036,98 2.445.176,78 2.250.633,81 194.542,97 24.823,22 2217 MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC. 13.000,00 13.000,00 21.450,72 17.910,61 16.803,06 1.107,55 -4.910,61 **OTROS SUMINISTROS** 12.000,00 21.152,48 13.523.35 12.770,27 -1.523,352219 12.000,00 753,08 221 SUMINISTROS 2.609.000,00 420.000,00 3.029.000,00 3.048.061,12 2.969.176,83 2.736.709,38 232.467,45 59.823,17 22200 SERV.TELECOMUNICACIONES 7.000,00 7.000,00 6.794.32 6.271,68 522,64 205,68 6.794.32 2220 SERV.DE TELECOMUNICACIONES 7.000,00 7.000,00 6.794,32 6.794.32 6.271,68 522,64 205,68 2229 **OTRAS** 24.000,00 24.000,00 37.650,90 20.846,32 20.846,32 3.153,68 222 COMUNICACIONES 31.000.00 31.000.00 44,445,22 27.640.64 27.118,00 522.64 3.359,36 2240 **EDIFICIOS Y LOCALES** 3.990.00 3.990.00 4.291.63 4.291.63 4.279.56 12.07 -301.63 224 **PRIMAS DE SEGUROS** 3.990,00 3.990,00 4.291,63 4.291,63 4.279,56 12,07 -301,63 2250 **ESTATALES** 460.00 460.00 573.70 573.70 573.70 -113.70 LOCALES 2252 12.000,00 5.000,00 17.000,00 13.868,69 13.868,69 13.868,69 3.131,31 225 **TRIBUTOS** 12.460,00 5.000,00 17.460,00 14.442,39 14.442,39 14.442,39 3.017,61 2269 25.000.00 -5.000,00 20.000.00 22.306.28 22.306.28 -2.306.28 OTROS 22.044.92 261.36 226 **GASTOS DIVERSOS** 25.000,00 -5.000,00 20.000,00 22.306,28 22.306,28 22.044,92 261,36 -2.306,28 2273 LIMPIEZA Y ASEO 335.000.00 335.000.00 350 794 18 341.308.77 314.438.98 26.869.79 -6.308.77 2274 SEGURIDAD 89.000,00 89.000,00 101.865.23 95.374,97 85.118,04 10.256,93 -6.374.97 2275 SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR 44.000,00 44.000,00 46.287,06 46.253,54 41.907,26 4.346,28 -2.253,542276 SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS 25.095.69 25.095,69 25.095,69 -25.095,69 2279 21.000,00 21.000,00 26.384,65 26.275,38 25.963,66 311,72 -5.275,3841.784,72 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF. 534.308,35 492.523,63 489.000,00 489.000,00 550.426,81 -45.308,35 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS 3.172.050.00 420.000.00 3.592.050.00 3.684.204.17 3.572.396.84 3.297.348.60 275.048.24 19.653.16 230 DIETAS 2.000,00 2.000,00 8.128,28 8.128,28 8.128,28 -6.128,28 231 LOCOMOCION -12.065.53 2.800.00 2.800.00 14.865.53 14.865.53 12.964.97 1.900.56 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO 4.800,00 4.800,00 22.993,81 22.993,81 21.093,25 1.900,56 -18.193,81 CON ENTIDADES PRIVADAS 1.750.000,00 2525 1.470.000,00 280.000,00 1.698.858,61 1.633.563,00 1.513.028,87 120.534,13 116.437,00

**EJERCICIO 2024** 

1.750.000,00

1.750.000.00

1.698.858,61

1.698.858.61

1.633.563,00

1.633.563.00

1.513.028,87

1.513.028.87

120.534,13

120.534.13

116.437,00

116.437.00

280.000,00

280.000.00

1.470.000,00

1.470.000.00



HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.

		CF	REDITOS PRESUPUESTARIO	S	0.40700	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	DEMANIENTES
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.930.350,00	700.000,00	5.630.350,00	5.658.680,68	5.480.180,27	5.069.112,74	411.067,53	150.169,73
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.969.490,00	1.008.000,00	8.977.490,00	8.932.945,99	8.754.445,58	8.343.055,14	411.390,44	223.044,42
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000,00		60.000,00	65.703,00	65.703,00	65.703,00		-5.703,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00		4.000,00	6.420,21	6.420,21	6.420,21		-2.420,21
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00	3.051,74	3.051,74	3.051,74		-1.051,74
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	67.000,00		67.000,00	75.174,95	75.174,95	75.174,95		-8.174,95
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.000,00		14.000,00	22.806,28	22.806,28	4.917,65	17.888,63	-8.806,28
635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00	25.863,55	25.863,55	25.863,55		4.136,45
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.000,00		7.000,00	5.288,21	5.288,21	5.288,21		1.711,79
63	INVERSIONES DE REPOSICION	51.000,00		51.000,00	53.958,04	53.958,04	36.069,41	17.888,63	-2.958,04
6	INVERSIONES REALES	118.000,00		118.000,00	129.132,99	129.132,99	111.244,36	17.888,63	-11.132,99
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	118.000,00		118.000,00	129.132,99	129.132,99	111.244,36	17.888,63	-11.132,99
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.087.490,00	1.008.000,00	9.095.490,00	9.062.078,98	8.883.578,57	8.454.299,50	429.279,07	211.911,43
	TOTAL PROG.2124 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTU	8.087.490,00	1.008.000,00	9.095.490,00	9.062.078,98	8.883.578,57	8.454.299,50	429.279,07	211.911,43
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALI	10.817.320,00	2.886.000,00	13.703.320,00	13.522.957,09	13.263.063,64	11.876.592,32	1.386.471,32	440.256,36





PROGRAMA 4164

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO



### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

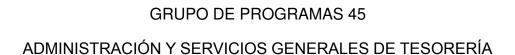
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	C INICIALES (1)	REDITOS PRESUPUESTARIOS  MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
7204	A LA TESORERIA	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	700.000,00		700.000,00	91.048,76	91.048,76	91.048,76		608.951,24
800	A CORTO PLAZO	261.030,00		261.030,00	255.532,75	255.532,75	255.532,75		5.497,25
801	A LARGO PLAZO	4.594.070,00		4.594.070,00	3.580.835,62	3.580.835,62	3.580.835,62		1.013.234,38
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	4.855.100,00		4.855.100,00	3.836.368,37	3.836.368,37	3.836.368,37		1.018.731,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.855.100,00		4.855.100,00	3.836.368,37	3.836.368,37	3.836.368,37		1.018.731,63
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.855.100,00		4.855.100,00	3.836.368,37	3.836.368,37	3.836.368,37		1.018.731,63
	TOTAL PROG.4164 ADMINISTRACION DEL PATRIMONI	5.555.100,00		5.555.100,00	3.927.417,13	3.927.417,13	3.927.417,13		1.627.682,87
	TOTAL GRUPO 41 GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAU	5.555.100,00		5.555.100,00	3.927.417,13	3.927.417,13	3.927.417,13		1.627.682,87

EJERCICIO 2024





PROGRAMA 4591

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES





EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

		CI	REDITOS PRESUPUESTARIOS	3		OBLIGACIONES		OPLICACIONES	
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1300	ALTOS CARGOS	65.390,00	500,00	65.890,00	65.458,44	65.458,44	65.458,44		431,56
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	252.520,00	120.000,00	372.520,00	360.018,39	360.018,39	360.018,39		12.501,61
1309	OTRO PERSONAL	252.520,00	120.000,00	372.520,00	360.018,39	360.018,39	360.018,39		12.501,61
130	LABORAL FIJO	317.910,00	120.500,00	438.410,00	425.476,83	425.476,83	425.476,83		12.933,17
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.800,00	6.000,00	7.800,00	11.088,64	11.088,64	11.088,64		-3.288,64
131	LABORAL EVENTUAL	1.800,00	6.000,00	7.800,00	11.088,64	11.088,64	11.088,64		-3.288,64
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	7.000,00		7.000,00	8.083,53	8.083,53	8.083,53		-1.083,53
13	LABORALES	326.710,00	126.500,00	453.210,00	444.649,00	444.649,00	444.649,00		8.561,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	99.910,00	58.000,00	157.910,00	139.522,96	139.522,96	139.522,96		18.387,04
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	99.910,00	58.000,00	157.910,00	139.522,96	139.522,96	139.522,96		18.387,04
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	7.160,00		7.160,00	6.360,52	6.360,52	5.847,27	513,25	799,48
1625	SEGUROS	2.100,00		2.100,00	4.161,78	4.161,78	4.161,78		-2.061,78
162	GASTOS SOC.PERS.	9.260,00		9.260,00	10.522,30	10.522,30	10.009,05	513,25	-1.262,30
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	109.170,00	58.000,00	167.170,00	150.045,26	150.045,26	149.532,01	513,25	17.124,74
1	GASTOS DE PERSONAL	435.880,00	184.500,00	620.380,00	594.694,26	594.694,26	594.181,01	513,25	25.685,74
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00		500,00					500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	42.000,00		42.000,00	43.424,52	43.424,52	41.427,58	1.996,94	-1.424,52
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	42.500,00		42.500,00	43.424,52	43.424,52	41.427,58	1.996,94	-924,52
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	16.000,00		16.000,00	13.849,62	13.849,62	13.083,09	766,53	2.150,38
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.400,00		3.400,00	3.301,16	3.301,16	3.301,16		98,84
220	MATERIAL DE OFICINA	19.400,00		19.400,00	17.150,78	17.150,78	16.384,25	766,53	2.249,22
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	21.000,00		21.000,00	20.382,83	20.382,83	18.814,92	1.567,91	617,17
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	21.000,00		21.000,00	20.382,83	20.382,83	18.814,92	1.567,91	617,17
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	250,00		250,00	193,93	193,93	193,93		56,07
222	COMUNICACIONES	21.250,00		21.250,00	20.576,76	20.576,76	19.008,85	1.567,91	673,24
2250	ESTATALES	210,00		210,00	174,19	174,19	174,19		35,81
225	TRIBUTOS	210,00		210,00	174,19	174,19	174,19		35,81
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				10,91	10,91	10,91		-10,91
226	GASTOS DIVERSOS				10,91	10,91	10,91		-10,91
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	28.310,00		28.310,00	33.008,58	33.008,58	29.352,36	3.656,22	-4.698,58
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	28.310,00		28.310,00	33.008,58	33.008,58	29.352,36	3.656,22	-4.698,58
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	69.170,00		69.170,00	70.921,22	70.921,22	64.930,56	5.990,66	-1.751,22
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	22.000,00		22.000,00	18.385,28	18.385,28	18.385,28		3.614,72



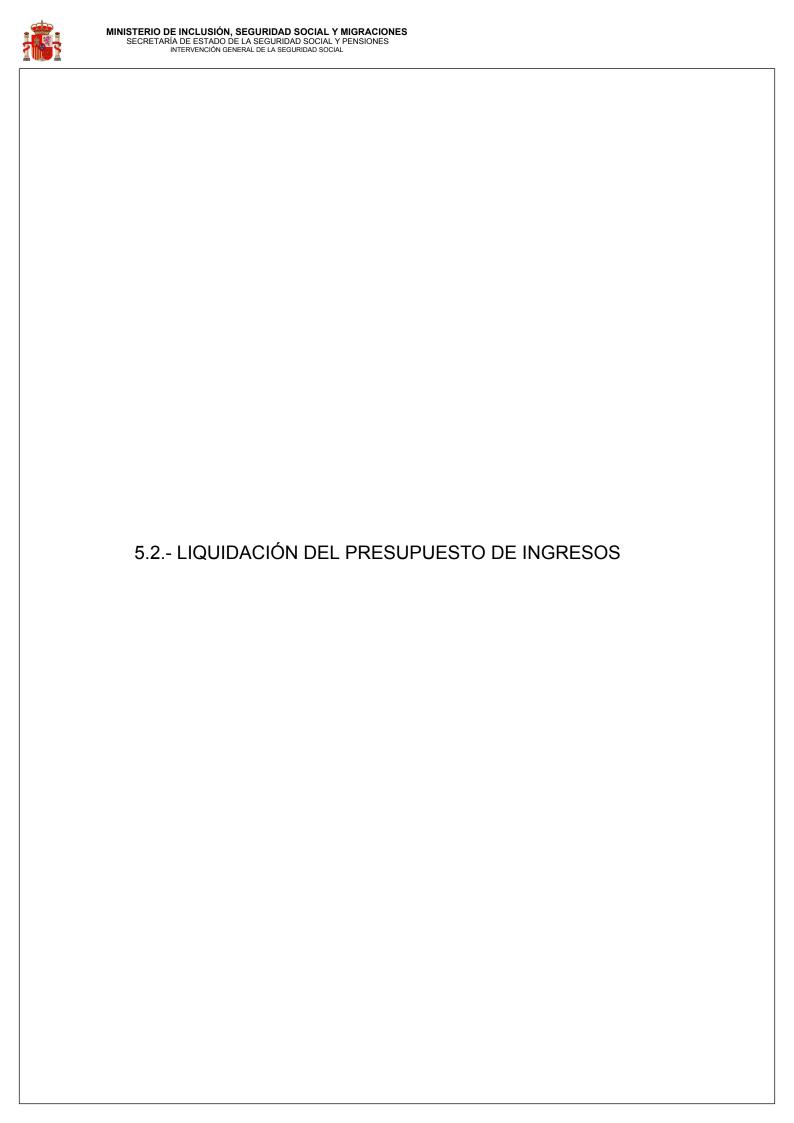
### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

		CF	REDITOS PRESUPUESTARIO	s		OBLIGACIONES			
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	22.000,00		22.000,00	18.385,28	18.385,28	18.385,28		3.614,72
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	133.670,00		133.670,00	132.731,02	132.731,02	124.743,42	7.987,60	938,98
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	569.550,00	184.500,00	754.050,00	727.425,28	727.425,28	718.924,43	8.500,85	26.624,72
625	MOBILIARIO Y ENSERES				6.564,46	6.564,46	6.564,46		-6.564,46
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	1.454,69	1.454,69	1.454,69		-454,69
62	INVERSIONES NUEVAS	1.000,00		1.000,00	8.019,15	8.019,15	8.019,15		-7.019,15
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	4.500,00		4.500,00					4.500,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		3.000,00	758,11	758,11	758,11		2.241,89
63	INVERSIONES DE REPOSICION	8.500,00		8.500,00	758,11	758,11	758,11		7.741,89
6	INVERSIONES REALES	9.500,00		9.500,00	8.777,26	8.777,26	8.777,26		722,74
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.500,00		9.500,00	8.777,26	8.777,26	8.777,26		722,74
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	579.050,00	184.500,00	763.550,00	736.202,54	736.202,54	727.701,69	8.500,85	27.347,46
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	4.000,00		4.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		1.000,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	11.000,00		11.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00		11.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		1.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.000,00		11.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		1.000,00
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	590.050,00	184.500,00	774.550,00	746.202,54	746.202,54	737.701,69	8.500,85	28.347,46
	TOTAL GRUPO 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	590.050,00	184.500,00	774.550,00	746.202,54	746.202,54	737.701,69	8.500,85	28.347,46
	TOTAL HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKAD	16.962.470,00	3.070.500,00	20.032.970,00	18.196.576,76	17.936.683,31	16.541.711,14	1.394.972,17	2.096.286,69

EJERCICIO 2024







EJERCICIO 2024

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

		ISIONES PRESUPUESTARIAS	S				DEDEGUAG		DERECHOS	5V0500/D555070	
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	PREVISION (10=7-3)
32731	AL SECTOR PRIVADO	170.000,00		170.000,00	325.392,59	5.289,42		320.103,17	286.725,92	33.377,25	150.103,17
3273	GESTIONADA POR C.MANC.CONST.MUTUAS	170.000,00		170.000,00	325.392,59	5.289,42		320.103,17	286.725,92	33.377,25	150.103,17
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	170.000,00		170.000,00	325.392,59	5.289,42		320.103,17	286.725,92	33.377,25	150.103,17
32	OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	170.000,00		170.000,00	325.392,59	5.289,42		320.103,17	286.725,92	33.377,25	150.103,17
3806	DE CENTROS MANC.MUTUAS	20.000,00		20.000,00	4.418,38			4.418,38	4.418,38		-15.581,62
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	20.000,00		20.000,00	4.418,38			4.418,38	4.418,38		-15.581,62
3816	DE CENTROS MANCOMUNADOS	10.000,00		10.000,00	24.461,93			24.461,93	24.461,93		14.461,93
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.000,00		10.000,00	24.461,93			24.461,93	24.461,93		14.461,93
38	REINTEGROS DE OP.CORRIENTES	30.000,00		30.000,00	28.880,31			28.880,31	28.880,31		-1.119,69
3	TASAS,PRECIOS PUBL.Y OTROS INGRESOS	200.000,00		200.000,00	354.272,90	5.289,42		348.983,48	315.606,23	33.377,25	148.983,48
4295	DE LAS MUTUAS COLAB.CON S.S.	11.240.390,00	1	1.240.390,00	14.667.154,03	1.929.610,87		12.737.543,16	12.737.543,16		1.497.153,16
429	OTRAS TRANSF.RECIB.DE ENTID.DEL SIST	11.240.390,00	1	1.240.390,00	14.667.154,03	1.929.610,87		12.737.543,16	12.737.543,16		1.497.153,16
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11.240.390,00	1	1.240.390,00	14.667.154,03	1.929.610,87		12.737.543,16	12.737.543,16		1.497.153,16
459	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.000,00		4.000,00							-4.000,00
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	4.000,00		4.000,00							-4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.244.390,00	1	1.244.390,00	14.667.154,03	1.929.610,87		12.737.543,16	12.737.543,16		1.493.153,16
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	1.000,00		1.000,00	60.960,63			60.960,63	60.960,63		59.960,63
500	DEL ESTADO	1.000,00		1.000,00	60.960,63			60.960,63	60.960,63		59.960,63
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	1.000,00		1.000,00	60.960,63			60.960,63	60.960,63		59.960,63
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	1.000,00		1.000,00	35,70			35,70	35,70		-964,30
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000,00		1.000,00	35,70			35,70	35,70		-964,30
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS				93.691,20			93.691,20	93.691,20		93.691,20
52	INTERESES DE DEPOSITOS	1.000,00		1.000,00	93.726,90			93.726,90	93.726,90		92.726,90
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100,00		1.100,00	1.100,00			1.100,00	1.100,00		
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.100,00		1.100,00	1.100,00			1.100,00	1.100,00		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.100,00		3.100,00	155.787,53			155.787,53	155.787,53		152.687,53
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.447.490,00	1	1.447.490,00	15.177.214,46	1.934.900,29		13.242.314,17	13.208.936,92	33.377,25	1.794.824,17
72059	PARA CENTROS MANCOMUN.	155.980,00		155.980,00							-155.980,00
7205	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	155.980,00		155.980,00							-155.980,00



### MINISTERIO DE INCLUSIÓN. SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

16.962.470,00

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

**TOTAL INGRESOS** 

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS **DERECHOS** DERECHOS RECONOCIDOS PEND. DE COBRO EXCESO/DEFECTO DERECHOS **DERECHOS DERECHOS** RECAUDACION APLIC. NETA A 31 DE DICIEMBRE DESCRIPCIÓN **INICIALES DEFINITIVAS** RECONOCIDOS **ANULADOS** CANCELADOS PREVISION PRESUP. MODIFICACIONES NETOS (10=7-3) (4) (1) (3=1+2)(5) (6) (8) (7=4-5-6)(9=7-8)720 DE LA SEGURIDAD SOCIAL 155.980.00 155.980,00 -155.980.00 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL 155.980,00 155.980,00 -155.980,00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 155.980.00 155.980.00 -155.980.00 TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 155.980,00 155.980,00 -155.980,00 **TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS** 11.603.470,00 11.603.470,00 15.177.214.46 1.934.900.29 13.242.314.17 13.208.936.92 33.377.25 1.638.844,17 800 A CORTO PLAZO 4.650.000,00 4.650.000,00 -4.650.000,00 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL. 4.650.000.00 4.650.000.00 -4.650.000.00 8306 DE CENTROS MANCOMUN. 9.000,00 9.000,00 6.678,00 6.678,00 6.678,00 -2.322,00 830 AL PERSONAL A CORTO PLAZO 9.000,00 9.000,00 6.678,00 -2.322,00 6.678,00 6.678,00 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB. 9.000,00 9.000,00 6.678,00 6.678,00 6.678,00 -2.322,00 8701 DESTINADA AL FONDO CONTING.PROFES. 700.000,00 700.000,00 -700.000,00 REMANENTE DE TESORERIA 700.000,00 700.000,00 -700.000,00 87 REMANENTES DE TESORERIA 700.000,00 700.000,00 -700.000,00 **ACTIVOS FINANCIEROS** 6.678,00 6.678,00 -5.352.322,00 5.359.000,00 5.359.000,00 6.678,00 **TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS** 5.359.000,00 5.359.000,00 6.678,00 6.678,00 6.678,00 -5.352.322,00

16.962.470,00

**EJERCICIO 2024** 

15.183.892,46

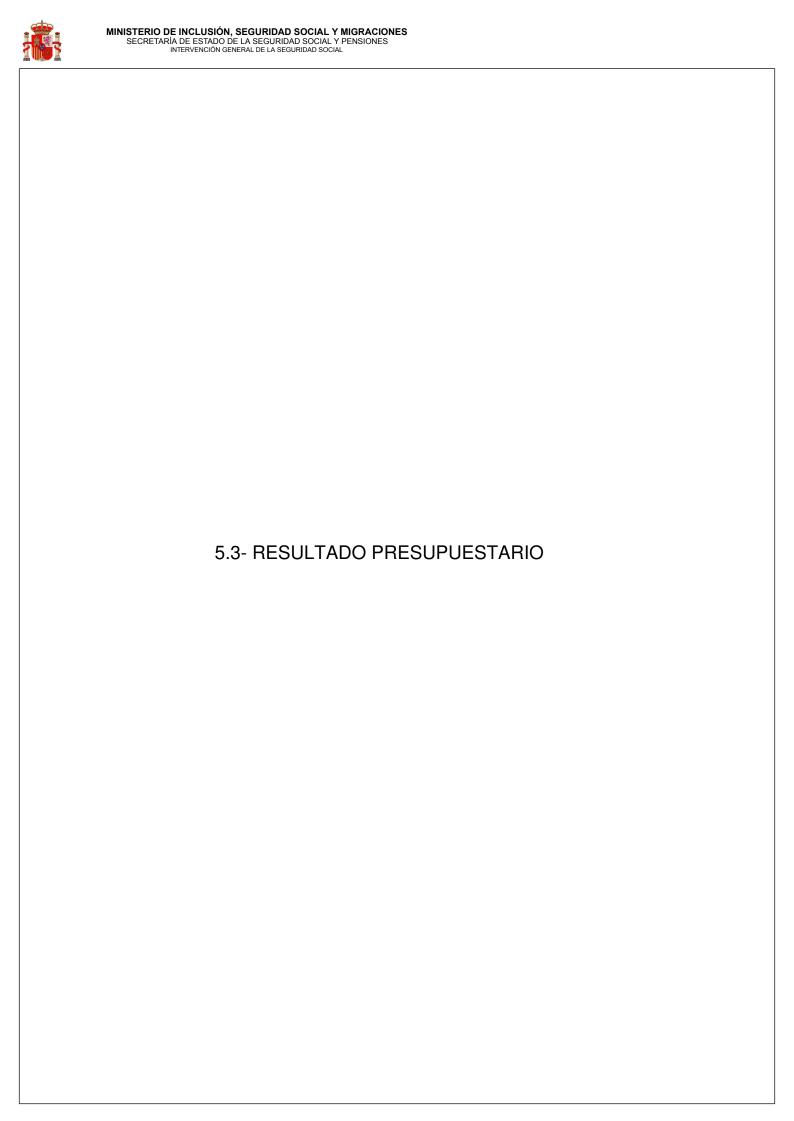
1.934.900,29

13.248.992,17

13.215.614,92

33.377,25

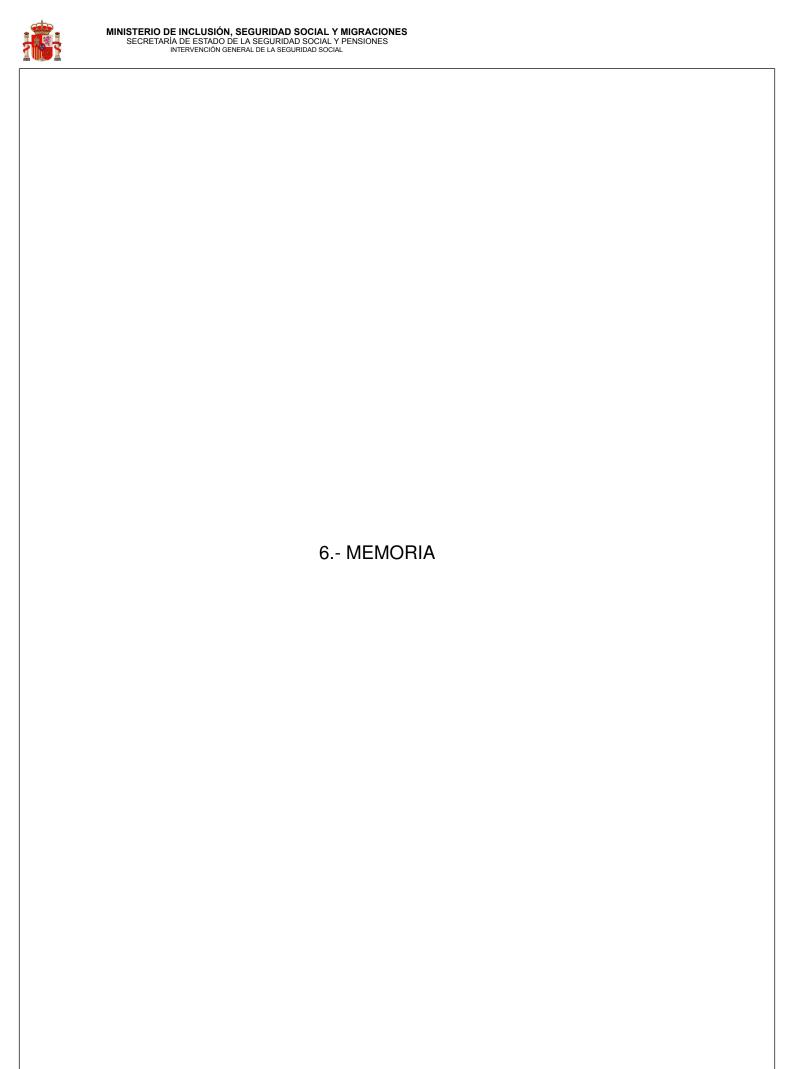
-3.713.477,83





### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Total operaciones no financieras (a+b)	13.242.314,17	14.090.314,94		-848.000,77
a. Operaciones corrientes	13.242.314,17	13.024.763,72		217.550,45
b. Operaciones de capital		1.065.551,22		-1.065.551,22
2. Total operaciones financieras (d+e)	6.678,00	3.846.368,37		-3.839.690,37
d. Activos financieros	6.678,00	3.846.368,37		-3.839.690,37
e. Pasivos financieros				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	13.248.992,17	17.936.683,31		-4.687.691,14
AJUSTES:				
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			1.524.657,77	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	1.524.657,77			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.163.033,37



RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

## RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

#### 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS:

(S020) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

#### MEMORIA:

#### 2. ACTIVIDADES CONJUNTAS:

(MEM02) Actividades conjuntas

#### **6. INVERSIONES INMOBILIARIAS:**

(\$033) Inversiones inmobiliarias

(MEM06) Inversiones inmobiliarias

#### 8. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

(MEM08) Arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar

#### 9. ACTIVOS FINANCIEROS:

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE:

(MEM09) Reclasificación

(S038) Correcciones por deterioro de valor

### 9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL:

(MEM10) Resultados del ejercicio netos e ingresos y gastos financieros según método del tipo de interés efectivo

#### 9.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS:

(S041) Información sobre los riesgos de tipo de cambio

(S042) Información sobre los riesgos de tipo de interés

#### **10. PASIVOS FINANCIEROS:**

10.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS:

(S053) Deudas al coste amortizado

(S054) Resumen por categorías

10.2 LÍNEAS DE CRÉDITO:

(S055) Líneas de crédito

10.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS:

(\$056) Información sobre los riesgos de tipo de cambio

(S057) Información sobre los riesgos de tipo de interés

10.4 OTRA INFORMACIÓN PASIVOS FINANCIEROS:

(MEM12) Otra información pasivos financieros

#### 12. MONEDA EXTRANJERA:

(S058) Moneda extranjera

(MEM14) Moneda extranjera

#### 15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:

(MEM17) Activos en estado de venta

#### 20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

#### 20.1. PRESUPUESTO CORRIENTE:

(S073) Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos: Derechos cancelados

20.3. COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTO DE EJERCICIOS POSTERIORES:

(MEM32) Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

### 20.7. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN:

(S122) Balance de resultados e informe de gestión. Gestión de los objetivos realizados

### 20.8. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

(\$086) Gastos de administración

### **26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:**

(MEM25) Hechos posteriores al cierre

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

## A) Creación de la entidad:

FREMAP, MUPAG-PREVISIÓN (posteriormente MUPRESPA-MUPAG-PREVISIÓN), ASEPEYO, MUTUA MUPRESPA UNIVERSAL MUGENAT, LA FRATERNIDAD (actualmente FRATERNIDAD) y MUTUAL CYCLOPS (actualmente MC MUTUAL), con el objeto de optimizar los recursos disponibles, acuerdan solicitar autorización al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para constituir una instalación asistencial de carácter mancomunado, a gestionar a través de una asociación intermutual.

Se inician los trámites de solicitud, previo informe favorable de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, y finalmente dicha Asociación es autorizada por Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 9 de mayo de 1995.

Constituida oficialmente la Asociación, se nombra una Junta de Gobierno integrada por las Mutuas fundadoras y el 15 de noviembre de 1996 tiene lugar el acto de inauguración de "Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social".

El Centro pasa a denominarse "Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", tras resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 2013, en la que se autoriza la propuesta de modificación planteada por el mismo.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, estas últimas pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con lo que el Centro Mancomunado adapta también su denominación a lo dispuesto en dicha ley.

Específicamente forma parte del patrimonio de la Seguridad Social el inmueble donde se ubica el Centro, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao a favor de Tesorería General de la Seguridad Social, por su condición legal de titular del patrimonio de la Seguridad Social.

Sobre dicho inmueble corresponde al Centro los derechos de uso y disfrute. El régimen de adquisición, ejercicio y extinción de los mencionados derechos se ajustará a los trámites y requisitos establecidos en el Reglamento General sobre Colaboración.

El patrimonio adscrito al Centro es distinto e independiente del patrimonio adscrito a las Mutuas partícipes.

# B) Actividad de la entidad, régimen jurídico, económicofinanciero y de contratación:

Según lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social se llevará a cabo por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y también por asociaciones, fundaciones y entidades públicas y privadas, previa su inscripción en un registro público.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, son Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esa Ley, sin perjuicio de la realización de otras actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

El Centro está dotado de personalidad jurídica propia y diferenciada de la que ostentan las Mutuas partícipes y se rige por lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y en las normas de desarrollo del mismo.

Hospital Intermutual de Euskadi está constituido por Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social mediante la aportación de medios adscritos a las mismas, para el ejercicio de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, que tiene por finalidad la prestación de asistencia médica, quirúrgica y rehabilitadora a favor de los trabajadores comprendidos en los respectivos ámbitos de gestión de las Mutuas partícipes primordialmente, y secundariamente, a aquellas personas que por estar protegidas por otras mutuas, razones de urgencia, conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social u otras causas justificadas, precisen recibir asistencia sanitaria en el mismo.

No obstante, la personalidad jurídica independiente que ostenta el Centro, las Mutuas partícipes asumen responsabilidad mancomunada ilimitada sobre los resultados de la gestión, así como en los supuestos establecidos legalmente.

Conforme dispone el artículo 2.1. d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados, forman parte del sector público estatal a los efectos de esta Ley y, en consecuencia, este Centro Mancomunado se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, este Centro está incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y se considera que forma parte del sector público a los efectos de dicha Ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

## C) Fuentes de ingresos:

Los recursos económicos para atender al sostenimiento y funcionamiento del Centro, están constituidos:

- a) Por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de las mutuas partícipes, con cargo a sus respectivos presupuestos:
  - Son aportaciones ordinarias las de carácter periódico realizadas para cubrir el presupuesto anual de gastos del centro, en la proporción que a cada una de las Mutuas partícipes corresponda de acuerdo con lo establecido en los estatutos.
  - Son aportaciones extraordinarias las que resulte necesario efectuar de manera puntual para cubrir los resultados negativos del centro, por gastos superiores a los previstos para su financiación mediante las aportaciones ordinarias y los ingresos previstos en los apartados b) y c).
- b) Por los rendimientos del desarrollo de su actividad ordinaria.
- c) Por cualquier otra que resulte legalmente procedente.

Los indicados recursos económicos y los bienes y derechos en que se materialicen, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos al Centro para la gestión de la actividad que constituye su objeto.

## D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Estarán obligados a aplicar el prorrateo del IVA los sujetos pasivos que en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional efectúen conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a deducción (sujetas a IVA) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habiliten el ejercicio de ese derecho (exentas o no sujetas).

En el caso de Hospital Intermutual de Euskadi no concurre esta circunstancia. Hospital Intermutual de Euskadi soporta IVA en los bienes y servicios que adquiere y demanda, pero no lo repercute en sus facturas, dado que la asistencia sanitaria está exenta de dicho impuesto. Es decir, el IVA que soporta el Centro no es deducible.

## E) Estructura organizativa:

Tal y como hemos señalado anteriormente, Hospital Intermutual de Euskadi es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La **Junta de Gobierno** es el Órgano Rector del Centro y se halla integrada por todas las Mutuas partícipes del Centro. Como órgano encargado de establecer y dirigir las acciones concretas a desarrollar por la entidad para alcanzar una actuación coordinada de las Mutuas partícipes, de acuerdo con las directrices establecidas al efecto por los órganos de gobierno y de gestión de aquellas, la Junta de Gobierno estará formada por los Directores Gerentes, o Presidentes de Mutuas o por la persona designada fehacientemente por alguno de ellos.

Se reunirá con carácter ordinario al menos cuatro veces al año, en periodos de tres meses, de las que una lo será para aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, el Anteproyecto de Presupuestos y cualquier otra que sea de su competencia. No obstante, la Junta de Gobierno podrá acordar modificaciones respecto a la frecuencia de las reuniones. También podrá reunirse tantas veces como sea necesario, con carácter extraordinario, por acuerdo de la propia Junta o a iniciativa de un tercio de las Mutuas partícipes del Centro.

De entre los miembros de la Junta de Gobierno se elegirá el **Presidente**, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario, que desempeñarán sus funciones durante dos años consecutivos, pudiendo ser reelegidos en sucesivas ocasiones por iguales periodos de tiempo. El resto de miembros ostentarán el cargo de Vocales. La representación del Centro la ostentará el Presidente, en su defecto el Vicepresidente y en ausencia de ambos el miembro más antiguo de la Junta de Gobierno y de entre ellos el de mayor edad.

Formará parte de la Junta de Gobierno, un representante de los trabajadores al servicio de las mutuas integrantes del Centro mancomunado, que tendrá plenos derechos y será elegido por y entre los representantes de los trabajadores en la junta general de cada una de las mutuas partícipes a que se refiere el artículo 33.2 del Reglamento de Colaboración.

La Junta de Gobierno, bajo su vigilancia y sin perjuicio de su responsabilidad, designa un **Gerente** que, por su carácter profesional, no tiene vinculación con ninguna de las Mutuas partícipes, en quien delega todas o parte de sus facultades, excepto las indelegables que sean precisas para la ejecución y seguimiento de la gestión ordinaria del Centro, así como para el adecuado desarrollo de la dirección de personas, la dirección técnica, administrativa y económica.

## Junta de Gobierno

Doña Ana Martínez de la Casa Presidenta

Don Ismael Urteaga Uranga Vicepresidente

Doña Adela Segura Molina
Secretaria

Don José Ignacio Díaz Lucas

Vicesecretario

Don Unai Acha Zaitegui Vocal

Don Fernando Madrid Riancho
Representante de los trabajadores

Don Asier Agote Amelibia

Director Gerente

## F) Personal:

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2024, fijos y eventuales, distinguiendo además por categorías y sexos es el siguiente:

MATEPSS Y ENTES	PLANTILL	A MEDIA	PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE		
MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PERSONAL LABORAL FIJO	29	71	28	73	
Director Gerente	1		1		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo					
Directivos sujetos a Convenio Colectivo					
Otro personal	28	71	27	73	
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	4	9	4	6	
SUBTOTAL	33	80	32	79	
TOTAL		113		111	

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes (incluidas las contrataciones eventuales para suplir vacaciones y bajas del personal), sobre el total de meses del año. Los trabajadores a tiempo parcial computarán en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

## G) Porcentaje de participación:

El Centro mantiene un fondo social, integrado por las aportaciones efectuadas por las Mutuas al adquirir la condición de partícipes o para incrementar el valor del mismo. Dichas aportaciones atribuyen a sus titulares una cuota de los derechos y obligaciones sobre el Centro.

El porcentaje de participación de las diferentes Mutuas en el Centro, a 31 de diciembre de 2024, asciende a:

Mutua	Reparto	%
FRATERNIDAD MUPRESPA	2.792.530,25	32,77
FREMAP	2.775.413,77	32,57
ASEPEYO	1.419.296,25	16,66
MC MUTUAL	869.163,24	10,20
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	664.852,86	7,80
Total	8.521.256,37	100,00

No obstante, a efectos de establecer el cálculo para determinar las aportaciones ordinarias que debe realizar cada una de las Mutuas partícipes, se aplica el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Centro que resulte de la media de las aportaciones de la Mutua al Centro en los tres años precedentes. En concreto, los porcentajes establecidos en 2023 han sido los siguientes:

Mutua	%
FREMAP	37,22
FRATERNIDAD MUPRESPA	9,98
ASEPEYO	17,91
MC MUTUAL	16,61
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	18,28
Total	100,00

La Junta de Gobierno establece, al final de cada ejercicio, el importe de la última transfere	encia, en
función de lo establecido en los Estatutos del Centro.	

### **PERSONAL**

### **EJERCICIO: 2024**

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

MUTUAS COLABORADORAS CON LA	PLANTILI	A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE	
SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PERSONAL LABORAL FIJO	29	71	28	73	
Director Gerente	1		1		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo					
Directivos sujetos a Convenio Colectivo					
Otro personal	28	71	27	73	
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	4	9	4	6	
SUBTOTAL	33	80	32	79	
TOTAL		113	11		

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	_
	_

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el Marco Conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

#### Comparación de la información:

Al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, se lleva a cabo la adaptación de los ficheros relativos al Balance en la columna correspondiente al ejercicio anterior.

A estos efectos, las partidas de activo y de pasivo son reexpresadas con el objeto de homogeneizar la información que se aporta en relación a los ajustes realizados en la columna del ejercicio 2023 del *Balance* (*S002*) y reflejar adecuadamente las cuentas en el citado ejercicio.

Los ajustes en el balance se realizan en las correspondientes cuentas deudoras que proceden según el origen de la operación:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2023	AJUSTES REFERIDOS A 2023	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2023 Reexpresado
(129)	52.906,52	-493,04		52.413,48
(120)				
(430)				
	51.088,19			50.595,15
(434)		-493,04		

También siguiendo las instrucciones de la DGOSS, se cumplimenta en la *Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial* (S007), la fila "Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior" incorporando los movimientos del ejercicio 2024 de la cuenta 120 que han afectado únicamente al resultado del ejercicio 2023.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, 1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (S014), en la fila Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, en la columna correspondiente al Patrimonio Generado figura el importe total del saldo de la cuenta 120 al final del ejercicio 2024.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, 2. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos (S019), el importe de la cuenta 129 del ejercicio 2023 aparece reexpresado, siendo coincidente con el que figura en la columna del ejercicio 2023 tanto en el Balance como en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial después de ajustes.

En el *Estado de Flujos de Efectivo* (*S023*), no es necesario reexpresar los importes del ejercicio 2023, pues la metodología de elaboración, en el caso de Hospital Intermutual de Euskadi, sigue siendo la misma para el ejercicio 2024. Tan sólo se reflejan aquellas operaciones materializadas en o por medio de la cuenta tesorera de la que Hospital Intermutual de Euskadi es titular.

#### Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

#### Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios en estimaciones contables.

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

## NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración segunda -relativa al **inmovilizado material**- y cuarta -relativa al **inmovilizado intangible**- de la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, al establecer los criterios para la valoración de los elementos del inmovilizado en ellas referidos, señalan que los citados elementos deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

El precio de adquisición comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Entre las correcciones valorativas que deben efectuarse a los elementos del inmovilizado material e intangible se encuentra la amortización, de la que la norma de valoración segunda referida señala que habrá de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

En cuanto a los criterios seguidos en la amortización del Inmovilizado, este Centro aplica lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y el método de amortización lineal.

El importe de las cuotas de amortización se determina, para cada período, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

Las dotaciones a la amortización se realizan sistemáticamente mensualmente durante la vida útil del bien cargando la cuenta correspondiente del subgrupo 68 "Dotaciones para amortizaciones" con abono a cuentas del subgrupo 28 "Amortización acumulada del inmovilizado".

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del balance.

El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasa al resultado del ejercicio.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, son tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

La Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas y sus centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras, suprime, en base a las condiciones del mercado financiero, la prohibición de que la prestación de estos servicios pueda generar gasto alguno a la Seguridad Social.

Son **activos financieros** el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

El Centro da de baja los activos financieros cuando llegan a vencimiento y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los bienes y servicios comprendidos en las **Existencias** se valoran por el precio de adquisición. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducen del precio de adquisición.

El Centro utiliza el método F.I.F.O. de valoración de existencias.

A efectos de la materialización de las **reservas y fondos propios** en activos financieros, este Centro Mancomunado aplica lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en concreto, se materializan en activos financieros emitidos por el Estado. Tal y como se establece en el citado artículo, dicha materialización debe combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad.

Los ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de gestión ordinaria se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial por su importe neto de devoluciones, descuentos y anulación de liquidaciones.

Los deudores por operaciones de gestión se corresponden con créditos por prestaciones y servicios sanitarios. A este respecto, el Hospital realiza un seguimiento individualizado de los créditos por operaciones de gestión, dotando el correspondiente deterioro de valor para aquellos créditos para los que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se haya iniciado el periodo ejecutivo o para aquellos deudores que estén declarados en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera.

Los **gastos en bienes y servicios** se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales si los hubiera. Y los descuentos y rebajas se deducen del precio de adquisición si están incluidos en factura. El reconocimiento contable de estos gastos se produce a la fecha de recepción de las facturas y atendiendo a su devengo.

Tanto los ingresos como los gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza económica.

Las **transferencias y subvenciones** recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo formalizado, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, procediendo su registro en el momento de su devengo.

La estimación para la **provisión** para dar cumplimiento a los incrementos de la masa salarial, de los atrasos correspondientes a 2024 (0,50%) se ha realizado aplicando el criterio de la regla de tres respecto a lo abonado en concepto de atrasos de 2024 en cada una de las rubricas presupuestarias.

INMOVILIZADO MAT	ERIAL	

### **INMOVILIZADO MATERIAL**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	995.967,21								995.967,21
2.	Construcciones	2.222.804,61						-30.602,92		2.192.201,69
5.	Otro Inmov. Mat.	1.253.202,54	974.502,46		-6.659,16			-164.383,57		2.056.662,27
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	4.471.974,36	974.502,46		-6.659,16			-194.986,49		5.244.831,17

## **INMOVILIZADO MATERIAL**

Este Centro aplica lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades en materia de amortización del Inmovilizado. Cumpliendo con esta ley, los años de vida útil asignados a cada grupo de elementos son los siguientes:

Grupo	Vida útil
Aplicaciones informáticas	6 años
Construcciones	100 años
Instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendios	20 años
Equipos médicos	14 años
Instalaciones para el tratamiento de fluidos	20 años
Instalaciones de telecomunicaciones	20 años
Grupos electrógenos y ascensores	20 años
Instalaciones eléctricas	30 años
Depósitos y tanques de almacenamiento	50 años
Mobiliario	20 años
Maquinas copiadoras	14 años
Equipos para procesos de información	8 años

Los datos resultantes de la aplicación de esta resolución para el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Grupo	Dot. Amort. 2024	Amortiz. Acum. 31.12.24	Fecha comienzo Amort.
Aplicaciones informáticas	2.586,54	479.964,69	01/01/1998
Construcciones	30.602,92	1.708.212,61	01/01/1997
Instalaciones técnicas	108.590,11	3.233.695,88	01/01/1997
Mobiliario	22.011,70	856.538,43	01/01/1997
Equi. proc. de información	23.847,85	496.580,57	01/01/1997
Maquinaria y utillaje	9.933,91	43.452,92	07/12/2015

A continuación, se detallan los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio 2024.

SERVICIO	CONCEPTO	PROVEEDOR
QUIROFANO	RADIOFRECUENCIA COSMAN MEDIAL	CARDIVA 2 S.L.
QUIROFANO	CENTRIFUGADORA	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.
URGENCIAS	CENTRIFUGADORA	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA S.L.U.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	

### **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	10.340,89						-2.586,54		7.754,35
4	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible									
	TOTAL	10.340,89						-2.586,54		7.754,35

## **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Este Centro aplica lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades en materia de amortización del Inmovilizado. Cumpliendo con esta ley, los años de vida útil asignados a cada grupo de elementos son los siguientes:

Grupo	Vida útil
Aplicaciones informáticas	6 años
Construcciones	100 años
Instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendios	20 años
Equipos médicos	14 años
Instalaciones para el tratamiento de fluidos	20 años
Instalaciones de telecomunicaciones	20 años
Grupos electrógenos y ascensores	20 años
Instalaciones eléctricas	30 años
Depósitos y tanques de almacenamiento	50 años
Mobiliario	20 años
Maquinas copiadoras	14 años
Equipos para procesos de información	8 años

Los datos resultantes de la aplicación de esta resolución para el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Grupo	Dot. Amort. 2024	Amortiz. Acum. 31.12.24	Fecha comienzo Amort.
Aplicaciones informáticas	2.586,54	479.964,69	01/01/1998
Construcciones	30.602,92	1.708.212,61	01/01/1997
Instalaciones técnicas	108.590,11	3.233.695,88	01/01/1997
Mobiliario	22.011,70	856.538,43	01/01/1997
Equi. proc. de información	23.847,85	496.580,57	01/01/1997
Maquinaria y utillaje	9.933,91	43.452,92	07/12/2015

ACTIVOS FIN	IANCIEROS	

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## 1.a) Resumen clases y categorías

CLASES			ACTIVOS FINANCIER	ROS A LARGO PLAZO			ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
CATEGORÍAS	INVERSIONES F PATRI		VALORES REPRESE	NTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INV	/ERSIONES	INVERSIONES F PATRI		VALORES REPRESE	NTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INV	ERSIONES	101	AL
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					1.640,00						4.012,00	2.330,00	5.652,00	2.330,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			3.580.835,62						255.532,75				3.836.368,37	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL			3.580.835,62		1.640,00				255.532,75		4.012,00	2.330,00	3.842.020,37	2.330,00

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# 2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	Cuenta a la vista	798.177,73			
Imposiciones a plazo	Imposiciones a Plazo	5.041.161,64	93.691,20		1,86
Otros activos financieros	Letras del Tesoro	1.942.488,62	60.960,63		3,14
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Bonos del Estado y Letras del Tesoro	140.838,32			
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
	TOTAL	7.922.666,31	154.651,83		1,95

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## 3.b) Riesgo de tipo de interés

TIPO DE INTERÉS  CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	3.836.368,37		3.836.368,37
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE	3.836.368,37		3.836.368,37
PORCENTAJE DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	100,00		

## OTRA INFORMACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS

Es de referencia inicial el saldo medio anual de Tesorería que HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI debe respetar en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.3.d) de la Orden TIN /866/2010, de 5 de abril.

Si bien en ejercicios anteriores, los valores financieros en los que este Hospital puede invertir en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ofrecían rentabilidades negativas; ya en el ejercicio 2023, ese tipo de valores financieros comenzaron a ofrecer rentabilidades positivas. Tendencia que ha seguido manteniéndose durante el ejercicio 2024.

El artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social indica que en estas adquisiciones de valores financieros "...se deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad".

En relación a la gestión de Tesorería de este Centro, el escenario de rentabilidad positiva que determina el mercado desde un tiempo a esta parte, ha permitido al Hospital seguir realizando inversiones financieras en el ejercicio 2024, con la finalidad de orientar el mantenimiento del saldo medio anual de Tesorería hacia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.3.d) de la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril.

En el seno de la operatoria de inversiones financieras llevada a cabo por este Centro Mancomunado, durante el ejercicio 2024 resalta la evidente tendencia a realizar operaciones de inversión a través de Letras del Tesoro y Bonos y Obligaciones del Estado, en detrimento de las imposiciones a Plazo. En este sentido, ha resultado relevante la directriz establecida por parte del Interventor de la Intervención General de la Seguridad Social en el marco de la realización de la Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2023, efectuada durante el 2024: donde se instaba a dejar de invertir a través de Imposiciones a Plazo. El detalle de composición de las inversiones financieras es el siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	
NOMBRE	IMPORTE ANUAL (€)	IMPORTE ANUAL (€)	% VARIACIÓN
LETRAS DEL TESORO	0,00€	7.394.572,12 €	100,00%
BONOS DEL ESTADO	0,00€	3.580.835,62€	100,00%
IMPOSICIÓN A PLAZO	34.185.000,00	11.610.000,00€	- 66,03%

EXISTENCIAS	

## **EXISTENCIAS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR A 31-12
300	Fármacos específicos	47.069,58
309	Otros productos específicos	
30	PRODUCTOS ESPECÍFICOS	47.069,58
310	Material de radiodiagnóstico	
311	Catéteres, sondas, drenajes, colectores y membranas de diálisis	
312	Material de curas, suturas y apósitos	
313	Otro material desechable	
314	Reactivos y análogos	
315	Antisépticos y desinfectantes	
316	Gases medicinales	
317	Material radiactivo	
318	Prótesis e Implantes	116.327,38
319	Otro material sanitario	206.256,45
31	MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	322.583,83
320	Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	274.422,63
325	Instrumental y pequeño utillaje de uso no clínico	
32	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE	274.422,63
330	Comestibles y bebidas	
339	Otros productos alimenticios	
33	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
340	Vestuario y lencería	
345	Calzado	
34	VESTUARIO, LENCERÍA Y CALZADO	
351	Combustibles	
352	Repuestos	
353	Materiales para reparaciones y conservación	
354	Material de limpieza y aseo	
358	Materiales de oficina y Diversos	4.262,66
35	OTROS APROVISIONAMIENTOS	4.262,66
3	EXISTENCIAS	648.338,70

#### CRITERIO DE VALORACIÓN:

El criterio de valoración utilizado para las existencias es el F.I.F.O.

TRANSFERENCIAS SUBV	ENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

#### TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las Mutuas partícipes financian el presupuesto anual de gastos del Centro mediante transferencias mensuales, tal y como se establece en el artículo 25 de sus estatutos, aprobados por la DGOSS con fecha 25 de marzo de 2021. La rúbrica 4295 Transferencias recibidas de nuestras Mutuas participes durante el ejercicio 2024 asciende a un total de 12.737.543,16€.

#### Tipos de aportaciones

Las Mutuas partícipes contribuirán a la financiación del Hospital mediante aportaciones ordinarias y extraordinarias.

Son aportaciones ordinarias las de carácter periódico realizadas para cubrir el presupuesto anual de gastos del Hospital, excluidos los capítulos VII y VIII, en la proporción que a cada una de las Mutuas partícipes corresponda de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Son aportaciones extraordinarias las que resulte necesario efectuar de manera puntual para cubrir los resultados negativos del Hospital, por gastos superiores a los previstos para su financiación mediante las aportaciones ordinarias y los ingresos previstos en los apartados b) y c) del artículo 24.

#### Cálculo de las aportaciones de cada una de las Mutuas partícipes

Las aportaciones ordinarias consistirán en el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Hospital, excluidos los capítulos VII y VIII, que resulte de la media de facturación del Hospital a la Mutua en los tres años precedentes, regularizadas al final de cada ejercicio en la forma prevista en este artículo.

#### Aprobación de las aportaciones

Las aportaciones ordinarias iniciales se entenderán automáticamente aprobadas al mismo tiempo que el presupuesto anual de gastos del Hospital, en los porcentajes para cada una de las Mutuas partícipes que resulten del sistema de cálculo establecido en este artículo.

Las aportaciones extraordinarias se establecerán por acuerdo de la Junta de Gobierno y requerirán autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en base al cual puedan las Mutuas interesar las modificaciones presupuestarias necesarias para su pago.

#### Desembolso de las aportaciones

a) Las aportaciones ordinarias se desembolsarán a lo largo del respectivo ejercicio en los plazos y términos siguientes:

Durante el primer mes del año las Mutuas partícipes librarán al Hospital, con el carácter de entrega a cuenta, dos doceavas partes de su aportación ordinaria. A partir del segundo mes y hasta el décimo las Mutuas efectuarán transferencias mensuales por doceavas partes, sin perjuicio de la regularización final que se establece más adelante. Todas las transferencias se librarán contra la información facilitada por el Hospital sobre los servicios prestados, valorados de acuerdo con las tarifas en cada momento aprobadas por la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno establecerá, antes del día 15 de diciembre de cada año, el importe de la última transferencia, en la que se regularizará la diferencia entre la aportación ordinaria anual inicialmente calculada y el importe que resulte de la suma de los costes estimados por los servicios prestados en el año a la Mutua respectiva.

Esta transferencia se abonará, por las Mutuas partícipes, antes del 31 de diciembre del ejercicio.

Si el importe total de las transferencias calculado tras la regularización no llegara a cubrir el presupuesto de gastos finalmente aprobado y realizado, excluidos los capítulos VII y VIII, se efectuará una transferencia adicional, por las Mutuas cuyo consumo hubiera sido inferior al correspondiente porcentaje asignado al comienzo del ejercicio, hasta el importe necesario para completarlo en cada caso. Estas aportaciones tendrán carácter ordinario.

b) Las aportaciones extraordinarias se desembolsarán en la forma y plazos que se establezcan en el correspondiente acuerdo, sin perjuicio de las que pudieran establecerse por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones al autorizarlas.

Excepcionalmente, la Junta de Gobierno, para incentivar la utilización de servicios del Hospital por parte de las Mutuas partícipes, podrá acordar la aplicación de un sistema de reversión de aportaciones ordinarias a aquellas mutuas que superen su cuota anual de consumo en proporción al exceso generado y siempre que el resultado del ejercicio supere el 0,5% del presupuesto de ingresos.

El Centro también recibe ingresos por prestación de servicios a mutuas no partícipes, reintegros, arrendamientos, etc.

En cuanto al ingreso del resultado del ejercicio anterior (2023), se procede a realizar el pago en la cuenta de Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 19 de julio de 2024, por un importe total de 50.423,24 €.

Con fecha 13 de mayo de 2024, se procede a realizar el pago en la cuenta de Tesorería General de la Seguridad Social el ingreso del resultado del ejercicio 2011.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

## **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

#### Provisión corto plazo para responsabilidades

En previsión de dar cumplimiento a los incrementos de la masa salarial, en base a lo establecido en el Capítulo II, artículo 6. del Real Decreto Ley 4/2024, de 26 junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se dota una provisión por valor de 23.305,29 euros en el ejercicio 2024.

#### **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	154.402,07	25.354,59	156.451,37	23.305,29
TOTAL	154.402,07	25.354,59	156.451,37	23.305,29

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

#### 1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10399	OTROS DEUDORES	21,33		4.613,01	4.634,34	4.622,33	12,01
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	21,33		4.613,01	4.634,34		12,01
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	21,33		4.613,01	4.634,34		12,01
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	21,33		4.613,01	4.634,34		12,01
	TOTAL GENERAL	21,33		4.613,01	4.634,34	4.622,33	12,01

#### 2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

CONCEP	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20399	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	0,04		3.270,53	3.270,57	3.270,57	
	TOTAL CUENTA 419	0,04		3.270,53	3.270,57	3.270,57	
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	0,04		3.270,53	3.270,57	3.270,57	

#### 2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

CONC	ЕРТО	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
205	510	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	244.734,47		864.285,03	1.109.019,50	883.182,47	225.837,03
		TOTAL CUENTA 4751	244.734,47		864.285,03	1.109.019,50	883.182,47	
		TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	244.734,47		864.285,03	1.109.019,50	883.182,47	225.837,03

#### 2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	108.074,46		1.182.461,97	1.290.536,43	1.168.861,56	121.674,87
20620	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	-82.002,78		260.407,95	178.405,17	262.687,72	
	TOTAL CUENTA 4760	26.071,68		1.442.869,92			
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	26.071,68		1.442.869,92			
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	270.806,15		2.307.154,95	2.577.961,10	2.314.731,75	263.229,35
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	270.806,19		2.310.425,48	2.581.231,67	2.318.002,32	263.229,35
	TOTAL GENERAL	270.806,19		2.310.425,48	2.581.231,67	2.318.002,32	263.229,35

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## 3.a) De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN			35.528.882,75	35.528.882,75	35.528.882,75	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN			35.528.882,75	35.528.882,75	35.528.882,75	

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### 3.a) De los cobros pendientes de aplicación

CONCI	PTO DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
301	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			6.678,00	6.678,00	6.678,00	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			6.678,00	6.678,00	6.678,00	

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### 3.a) De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.T°PÚBLICO			7.139.039,37	7.139.039,37	7.139.039,37	
30183	DESINVERSIONES EN IMPOSICIONES A PLAZO			11.610.000,00	11.610.000,00	11.610.000,00	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT. VALORES			18.749.039,37	18.749.039,37	18.749.039,37	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.			54.284.600,12	54.284.600,12	54.284.600,12	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			54.284.600,12	54.284.600,12	54.284.600,12	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			54.284.600,12	54.284.600,12	54.284.600,12	
	TOTAL GENERAL			54.284.600,12	54.284.600,12	54.284.600,12	

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# 3.b) De los pagos pendientes de aplicación Cuenta plan: 5558

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40133	MAT.,INVERS.,REIN.,CART.MATEPSS EM.T°PUB INVERSIONES EN IMPOSICIONES A PLAZO TOTAL CUENTA 5558 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			7.924.439,23 17.017.168,09 24.941.607,32 24.941.607,32	17.017.168,09 24.941.607,32	17.017.168,09 24.941.607,32	

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# 3.b) De los pagos pendientes de aplicación Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST. TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST. TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS. TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS TOTAL GENERAL			2.630,15 2.630,15 2.630,15 24.944.237,47 24.944.237,47 24.944.237,47	2.630,15 24.944.237,47 24.944.237,47	24.944.237,47	

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

# CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Contratos sujetos a la LCSP perfeccionados durante el ejercicio 2024. El importe de la adjudicación de los diferentes contratos incluye la duración del propio contrato inicial, sin considerar las eventuales prórrogas, así como los impuestos legalmente repercutibles.

Tipo de contrato	Obras	Servicios	Suministros	TOTAL	% sobre el total adjudicado
Abiertos	0,00	354.877,24	1.198.033,37	1.552.910,61	79,71%
Menores (Adjudicación directa)	0,00	163.484,49	231.854,18	395.338,67	20,29%
TOTAL				1.948.249,28	100,00%

Todos los contratos son adjudicados conforme a la actual Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, mediante procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor oferta en relación calidad-precio, y mediante adjudicación directa los contratos menores.

#### Adjudicatarios:

■ LAENK SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.

Importe estimado de adjudicación: 19.831,95 €.

ARTES GRÁFICAS GOYA, S.L.

Importe estimado de adjudicación: 20.721,50 €.

SRLC CONSENUR, S.L.

Importe estimado de adjudicación: 3.590,07 €

■ ELIS MANOMATIC S.A.U.

Importe estimado de adjudicación:88.385,27 €

TRANSPORTES Y SERVICIOS JOSETXU GALARZA, S.A.

Importe estimado de adjudicación:4.585,90 €

RADIODIAGNOSTICO GUIMON, S.L.

Importe estimado de adjudicación:138.200,00 €

■ FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.

Importe estimado de adjudicación:49.126,00 €

■ LAENK SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.

Importe estimado de adjudicación:1.459,50 €

MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA

Importe estimado de adjudicación:28.977,05 €

LABORATORIOS FIDIA FARMACÉUTICA, S.L.

Importe estimado de ejecución: 68.383,39 €

GAMAHA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 3.840,47 €

ALCON HEALTHCARE, S. A.

Importe estimado de ejecución: 3.483,58 €

NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 2.179,84 €

FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 5.350,80 €

■ FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 11,23 €

■ FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 364,00 €

FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 116,48 €

■ FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.

Importe estimado de ejecución: 271,31 €

MEDICARE PHARMA, S.L.

Importe estimado de ejecución: 312,00 €

■ MAPE ASESORES, S.A.

Importe estimado de ejecución: 3.456,96 €

MERZ THERAPEUTICS, S.L.

Importe estimado de ejecución: 8.881,60 €

■ PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Importe estimado de ejecución: 65.703,00 €

■ SOEMCA EMPLEO, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 15.555,44 €

■ ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.

Importe estimado de ejecución: 3.006,80 €

■ CLINICAL REFERENCE, S.L.

Importe estimado de ejecución: 4.521,77 €

■ PERGUT MEDICAL, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 3.391,15 €

■ IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Importe estimado de ejecución: 130.257,00 €

SERVIGAS S. XXI, S.A.

Importe estimado de ejecución: 54.573,14 €

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

Importe estimado de ejecución: 696.006,76 €

MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.

Importe estimado de ejecución: 11.363,35 €

PERGUT MEDICAL, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 4.181,76 €

■ IZASA HOSPITAL, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 1.985,54 €

BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA, S.L.

Importe estimado de ejecución: 44.497,75 €

- STORZ MEDICAL ITALIA, S.R.L., Sucursal en España
   Importe estimado de ejecución: 29.040,00 €
- FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U.

Importe estimado de ejecución: 37.298,25 €

Asimismo, se firman <u>prórrogas</u> procedentes de contratos de servicios y suministro licitados en años anteriores con las siguientes empresas:

- ANESMED CIE, S.L. (Servicio profesional clínico de Anestesiología y Reanimación).
- CARDIVA 2, S.L. (Suministro de cánulas de radiofrecuencia)
- CARDIVA 2 S.L. (Electrodos de rehabilitación)
- S.E. DE CARBUROS METÁLICOS, S.A. (Suministro de gases medicinales de uso hospitalario)
- GIROA, S.A.U. (Servicios de mantenimiento de la instalación de climatización, instalación eléctrica de baja tensión y sistema de protección contra incendios).
- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U. (Suministro de materiales sanitarios de cobertura quirúrgica desechable).
- MEDICINA NUCLEAR, S.A.P. (Servicios sanitarios y recuperadores de Medicina Nuclear).
- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERIA, S.A. (Suministro de ópticas, vainas y obturadores).
- GRÜNENTHAL PHARMA, S.A. (Suministro de parches cutáneos Qutenza).
- PSICOSOMED, S.L. (Servicio profesional clínico de Psiquiatría).
- TETRARAD BILBAO, S.L. (Servicios profesionales clínicos de Radiología).
- RADIODIAGNOSTICO GUIMÓN, S.L. (Servicios sanitarios y recuperadores de Radiodiagnóstico
   Resonancias Magnéticas abiertas).
- W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA (Servicio de seguro de Responsabilidad Civil).
- CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S.A. (Servicios sanitarios y recuperadores de Radiodiagnóstico – Tomografías Axiales Computarizadas).
- CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CRÉDITO (Gestión de servicios de Tesorería).
- MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ LUZURIAGA (Servicios profesionales clínicos de Traumatología en Cirugía de Columna).
- COT MANAGEMENT, S.L.P. (Servicios sanitarios y recuperadores de vigilancia epidemiológica de los gérmenes en el ámbito de la Cirugía ortopédica y traumatología).

Por último, los <u>contratos menores</u> que se adjudican durante el ejercicio 2024, se encuentran publicados en la Plataforma de contratación del Sector Público en función de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

INFORAMCIÓN PRESUPUESTARIA

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENC	IAS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIO	NES DE CRÉDITO	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
ECONOMICA		EXTRAURDINARIUS	CREDITO	CREDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CREDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACION	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		209.000,00					220.000,00					429.000,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.							160.000.00					160.000.00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES		209.000.00					380.000.00					589.000.00
	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			154.000,00									154.000,00
	SERVICIOS DE COMEDOR												
	ACCIÓN SOCIAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			154.000,00									154.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL		209.000,00	154.000,00				380.000,00					743.000,00
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
	VESTUARIO												
	IMPLANTES												
	MATERIAL DE RADIOLOGÍA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO							80.000,00					80.000,00
	OTRAS												
	EDIFICIOS Y LOCALES												
	OTROS RIESGOS												
	LIMPIEZA Y ASEO												
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS							80.000,00					00,000.08
	CON ENTIDADES PRIVADAS							70.000,00					70.000,00
	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.							135.000,00					135.000,00
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.							30.000,00					30.000,00
	TOTAL ARTÍCULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							235.000,00					235.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							315.000,00					315.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		820.000,00										820.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		820.000,00										820.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES		820.000,00	454.000.00									820.000,00
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.		1.029.000,00	154.000,00				695.000,00					1.878.000,00

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

#### **TIPOS DE MODIFICACIONES**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTOS DE	AMPLIAÇIONES DE	TRANSFERENCE	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULĄCIÓN Y	REDISTRIBUCIO	NES DE CRÉDITO	OTRAS	TOTAL
ECONÓMICA	DESCRIPCION	EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO	CRÉDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CRÉDITO	POR INGRESOS	RECTIFICACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES
	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.							85.000,00					85.000,00
	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.							120.000,00					120.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES							205 200 20					205 200 20
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			103.000.00				205.000,00					205.000,00 103.000.00
	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL			103.000,00									103.000,00
	SERVICIOS DE COMEDOR												
	ACCIÓN SOCIAL												
	SEGUROS												
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			103.000,00									103.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL			103.000,00				205.000,00					308.000,00
	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
212	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
	AGUA												
	GAS												
22110 2212	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO							80.000,00					80.000,00
	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
22160	IMPLANTES							250.000,00					250.000,00
	OTRO MATERIAL SANITARIO							90.000,00					90.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
	OTRAS EDIFICIOS Y LOCALES												
	ESTATALES												
2252	LOCALES				5.000,00								5.000.00
2269	OTROS				0.000,00	5.000.00							-5.000.00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												-1000,00
	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
	OTROS				5.000.00	5.000.00		420.000.00					420.000.00
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS DIETAS				5.000,00	5.000,00		420.000,00					420.000,00
	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
	CON ENTIDADES PRIVADAS							280.000.00					280.000.00
	TOTAL ARTÍCULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS							280.000.00					280.000.00
	TOTAL CAPÍTULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				5.000,00	5.000,00		700.000,00					700.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTÍCULO 62 INVERSIONES NUEVAS MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE												
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN												
	TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.			103.000,00	5.000,00	5.000,00		905.000,00					1.008.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD		1.029.000,00	257.000,00	5.000,00	5.000,00		1.600.000,00					2.886.000,00

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CRÉDITOS SUPLEMENTOS DE AMPLIACIONES DE EXTRAORDINARIOS CRÉDITO CRÉDITO		TRANSFERENC	AS DE CRÉDITO	INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
ECONOMICA		EXTRAORDINARIOS	CREDITO	CREDITO	POSITIVAS	NEGATIVAS	REMANENTES DE CREDITO	FOR INGRESOS	RECTIFICACION		MODIFICACIONES	WODIFICACIONES	
7204 800 801	A LA TESORERÍA TOTAL ARTÍCULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CAPÍTULO 17 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO TOTAL ARTÍCULO 80 ADO DEUDA SECT PÚBLICO TOTAL ARTÍCULO 80 ADO DEUDA SECT PÚBLICO TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 94 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL CAPUD PROGRAMA 41 GEST. COUTZ, Y RECAUD FINAN PAT.												

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCI		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN		NES DE CRÉDITO	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	ALTOS CARGOS		500,00										500,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		120.000,00										120.000,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		6.000,00										6.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES		126.500,00										126.500,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			58.000,00									58.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			58.000.00									58.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL		126.500.00	58.000.00									184.500.00
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE		,										,
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2250	ESTATALES												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
200	TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
	TOTAL CAPÍTULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
520	TOTAL ARTÍCULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
633 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN												
	TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES												
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
831	AL PERSONAL A LARGO PLAZO												
551	TOTAL ARTÍCULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
	TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES		126,500.00	58.000,00									184.500,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR		126.500,00	58.000,00									184.500.00
	TOTAL GROPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR		1 155 500 00	315.000.00	5 000 00	5 000 00		1.600.000.00					3.070.500.00

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				90.295,40	90.295,40
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				16.049,24	16.049,24
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-10.545,63	-10.545,63
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				95.799,01	95.799,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				-20.790,44	-20.790,44
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				793,94	793,94
	ACCIÓN SOCIAL				62,50	62,50
1625	SEGUROS				-13.882,47	-13.882,47
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				-33.816,47	-33.816.47
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				61.982,54	61.982,54
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		19.346,20		-2.936,09	16.410,11
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.969,60		-11.309,16	-4.339,56
-1.0	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.		26.315,80		-14.245,25	12.070,55
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		20.313,00		1.357.89	1.357,89
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				25.037,79	25.037,79
22101	AGUA				688,61	688,61
	VESTUARIO				-946.36	-946.36
	IMPLANTES				8.020,36	8.020,36
	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				2.508,04	2.508,04
	OTRO MATERIAL SANITARIO		46.859.71		-39.707.45	7.152,26
	OTRAS		40.000,71		-1.162,60	-1.162,60
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-301,64	-301,64
	OTROS RIESGOS				-314.54	-314.54
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-11.758,41	-11.758,41
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		46.859,71		-16.578,31	30.281,40
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS		,		36.527,02	36.527,02
	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.		8.217.53		45.429.10	53.646,63
	CONTRATOS PARA T.A.C.		5.2 ,55		21.949,00	21.949,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		8.217.53		103.905.12	112.122.65
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		81.393,04		73.081,56	154.474,60
623	MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE		01.393,04		-87.572,00	-87.572,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00	1.000,00
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-10.527,00	-10.527,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-97.099,00	-97.099,00
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				115.433.24	115.433.24
635	MOBILIARIO Y ENSERES				1.505.90	1.505,90
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-7.952.35	-7.952,35
111	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				108.986,79	108.986,79
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				11.887,79	11.887,79
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.		81.393,04		146.951,89	228.344,93

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	COMPROMETIDOS	TOTAL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
13019	OTROS DIRECTIVOS				138.000,00	138.000,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-125.453,84	-125.453,84
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				33.358,96	33.358,96
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-5.745,77	-5.745,77
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				40.159,35	40.159,35
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				32.040,37	32.040,37
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				16.903,14	16.903,14
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				1.284,36	1.284,36
1624	ACCIÓN SOCIAL				62,50	62,50
1625	SEGUROS				-17.575,03	-17.575,03
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				32.715,34	32.715,34
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				72.874,69	72.874,69
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				-48,40	-48,40
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				-1.154,40	-1.154,40
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-1.202,80	-1.202,80
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				34.553,53	34.553,53
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.397,47		795,32	2.192,79
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-845,27	-845,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-2.424,87	-2.424,87
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.		1.397,47		32.078,71	33.476,18
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				769,28	769,28
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				600,00	600,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				25.037,86	25.037,86
22101	AGUA				1.265,83	1.265,83
22102	GAS				12.484,34	12.484,34
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.854,85		-5.483,40	15.371,45
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-7.151,80	-7.151,80
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				357,49	357,49
22140	LENCERÍA				-2.092,26	-2.092,26
22141	VESTUARIO				-3.839,00	-3.839,00
22160	IMPLANTES				-278,76	-278,76
	OTRO MATERIAL SANITARIO		46.860,20		-21.758,22	25.101,98
	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		3.540,11		-8.450,72	-4.910,61
2219	OTROS SUMINISTROS SERV. TELECOMUNICACIONES		7.629,13		-9.152,48	-1.523,35
22200 2229	OTRAS		16.804,58		205,68 -13.650,90	205,68 3.153,68
	EDIFICIOS Y LOCALES		10.004,50		-301.63	-301.63
2250	ESTATALES				-301,03	-301,03
	LOCALES				3.131,31	3.131,31
	OTROS				-2.306.28	-2.306.28
2273	LIMPIEZA Y ASEO		9.485,41		-15.794,18	-6.308,77
2274	SEGURIDAD		6.490,26		-12.865,23	-6.374,97
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR		33.52		-2.287.06	-2.253.54
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		55,52		-25.095.69	-25.095.69
2279	OTROS		109,27		-5.384,65	-5.275,38
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		111.807,33		-92.154,17	19.653,16
230	DIETAS		111.007,00		-6.128,28	-6.128,28
231	LOCOMOCIÓN				-12.065,53	-12.065,53
201						
201	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				-18.193,81	-18.19

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS		65.295,61		51.141,39	116.437,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS		65.295,61		51.141,39	116.437,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		178.500,41		-28.330,68	150.169,73
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-5.703,00	-5.703,00
	MOBILIARIO Y ENSERES				-2.420,21	-2.420,21
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-1.051,74	-1.051,74
	INMOVILIZADO INMATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-8.174,95	-8.174,95
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-8.806,28	-8.806,28
	MOBILIARIO Y ENSERES				4.136,45	4.136,45
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.711,79	1.711,79
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-2.958,04	-2.958,04
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				-11.132,99	-11.132,99
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.		178.500,41		33.411,02	211.911,43
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD		259.893,45		180.362,91	440.256,36

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
7204	A LA TESORERÍA				608.951,24	608.951,24
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				608.951,24	608.951,24
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				608.951,24	
800	A CORTO PLAZO				5.497,25	
801	A LARGO PLAZO				1.013.234,38	1.013.234,38
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				1.018.731,63	1.018.731,63
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.018.731,63	1.018.731,63
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				1.627.682,87	1.627.682,87
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 41 GEST. COTIZ.Y RECAUD.FINAN.PAT.				1.627.682,87	1.627.682,87

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES C	OMPROMETIDOS	REMANENTES NO	TOTAL	
	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	IOTAL
1300	ALTOS CARGOS				431,56	431,56
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				12.501,61	12.501,61
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-3.288,64	-3.288,64
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				-1.083,53	-1.083,53
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				8.561,00	8.561,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				18.387,04	18.387,04
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				799,48	799,48
1625	SEGUROS				-2.061,78	-2.061,78
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				17.124,74	17.124,74
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				25.685,74	25.685,74
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00	500,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-1.424,52	-1.424,52
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.				-924,52	-924,52
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.150,38	2.150,38
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				98,84	98,84
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				617,17	617,17
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				56,07	56,07
2250	ESTATALES				35,81	35,81
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-10,91	-10,91
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				-4.698,58	-4.698,58
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				-1.751,22	-1.751,22
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.614,72	3.614,72
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				3.614,72	3.614,72
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				938,98	938,98
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-6.564,46	-6.564,46
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-454,69	-454,69
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-7.019,15	-7.019,15
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00	1.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.500.00	4.500,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.241.89	2.241.89
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				7.741,89	7.741,89
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				722,74	722,74
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				1.000,00	1.000,00
831	AL PERSONAL A LARGO PLAZO				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				1.000,00	1.000,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.000,00	1.000,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES				· ·	
					28.347,46	28.347,46
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				28.347,46	28.347,46
	TOTAL GENERAL		259.893,45		1.836.393,24	2.096.286,69

#### **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

		PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL				INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
CÓDIGO PROYECTO	O EXPLICACIÓN			EJERCICIO INICIAL		D INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			837.975,60			1.383,39	836.592,21								
480000600009		635	710,39	2.021	2.021	710,39									
480000600024		635	949,31	2.024	2.024		949,31								
481200600027		635	1.699,00	2.024	2.024		1.699,00								
481200600032		635	845,79	2.024	2.024		845,79								
481200700035		623	6.776,00	2.024	2.024		6.776,00								
481200700041		623	44.497,75	2.024	2.024		44.497,75								
481200700042		623	37.298,25	2.024	2.024		37.298,25								
481200700043		633	696.006,76	2.024	2.024		696.006,76								
481200700048		633	29.040,00	2.024	2.024		29.040,00								
481200800036		626	10.527,00	2.024	2.024		10.527,00								
481200800038		636	8.676,67	2.024	2.024		8.676,67								
481200800041		636	275,68	2.024	2.024		275,68								
482100600023		625	673,00	2.021	2.021	673,00									

## **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

										INV	ERSIÓN A REALIZAR EN A	NUALIDADES PENDIENTES			
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCI	CIO 2025		CIO 2026	EJERCIO	CIO 2027	EJERCIO	CIO 2028
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			147.921,63			18.788,64	129.132,99								
480000600004		635	132,00	2.024	2.024		132,00								ı
480000600005		635	450,85	2.024	2.024		450,85								
480000600024		625	525,56	2.024	2.024		525,56								
482100600001		635	539,94	2.024	2.024		539,94								
482100600008		635	1.797,00	2.024	2.024		1.797,00								
482100600011		625	799,00	2.024	2.024		799,00								
482100600012		625	438,90	2.024	2.024		438,90								
482100600013		635	239,97	2.024	2.024		239,97								
482100600014		625	399,96	2.024	2.024		399,96								
482100600015		625	568,99	2.024	2.024		568,99								
482100600016		625	3.336,96	2.024	2.024		3.336,96								
482100600019		625	243,96	2.024	2.024		243,96								
482100600020		625	106,88	2.024	2.024		106,88								
482100600023		635	3.044,83	2.024	2.024		3.044,83								
482100600026		635	7.255,92	2.023	2.024	4.389,64	2.866,28								
482100600028		635	14.361,62	2.024	2.024	i i	14.361,62								
482100600030		635	132,00	2.024	2.024		132,00								
482100600031		635	1.318,90	2.024	2.024		1.318,90								
482100600033		635	980,16	2.024	2.024		980,16								
482100700002		633	839,74	2.024	2.024		839,74								
482100700017		626	1.359,27	2.024	2.024		1.359,27								
482100700018		623	14.399,00	2.023	2.023	14.399,00									
482100700018		626	468,72	2.024	2.024		468,72								
482100700022		626	574,75	2.024	2.024		574,75								
482100700025		633	189,79	2.024	2.024		189,79								
482100700037		623	65.703,00	2.024			65.703,00								
482100700047		633	3.121,80	2.024	2.024		3.121,80								
482100800007		636	1.566,27	2.024	2.024		1.566,27								
482100800009		636	2.349,41	2.024			2.349,41								
482100800034		626	649,00	2.024	2.024		649,00								
482100800040		636	1.372,53	2.024	2.024		1.372,53								
482100900029		633	3.888,12	2.024	2.024		3.888,12								
482100900044		633	1.113,20	2.024	2.024		1.113,20								
482100900045		633	5.023,52	2.024	2.024		5.023,52								
482100900046		633	8.630,11	2.024	2.024		8.630,11								

## **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

										INV	/ERSIÓN A REALIZAR EN A	NUALIDADES PENDIENTES			
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCI	CIO 2025	EJERCI	CIO 2026	EJERCIO	CIO 2027	EJERCIO	OIO 2028
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATO
			376.976,04			376.976,04									
482100600001		625	2.155,27	2.021	2.021	2.155,27									
482100600001		633	600.16	2.017	2.017	600.16									
482100600001		635	6.714,80	2.015	2.021	6.714,80									
482100600008		623	544,50	2.015	2.015	544.50									
482100600008		625	107,00	2.018	2.018	107,00									
482100600008		633	1.099,36	2.013	2.013										
482100600008		635	519,00	2.019	2.019	519,00									
482100600011		623	634,04	2.016	2.016	634,04									
482100600011		633	81.340,64	2.013	2.017	81.340,64									
482100600011		635	475,65	2.018	2.020	475,65									
482100600012		623	236,91	2.015	2.015	236,91									
482100600012		625	85,00	2.018	2.018	85,00									
482100600012		626	1.528,23	2.013	2.013	1.528,23									
482100600012		635	1.962,07	2.014	2.020	1.962,07									
482100600013		633	8.286,90	2.014	2.014	8.286,90									
482100600013		635	15.614,23	2.013	2.020	15.614,23									
482100600014		626	25.722,16	2.016	2.016	25.722,16									
482100600014		629	17.908,00	2.016	2.016	17.908,00									
482100600014		633	78.871,09	2.013	2.015	78.871,09									
482100600014		635	556,63	2.019	2.019	556,63									
482100600014		636	33.774,60	2.016	2.016	33.774,60									
482100600015		633	9.692,10	2.013	2.013	9.692,10									
482100600015		635	5.009,75	2.014	2.020	5.009,75									
482100600016		623	14.520,00	2.014	2.014	14.520,00									
482100600016		633	4.420,17	2.013	2.015	4.420,17									
482100600016		635	672,75	2.018	2.022										
482100600019		623	3.050,00	2.014	2.014	3.050,00									
482100600019		625	499,00	2.021	2.021	499,00									
482100600019		633	7.955,20	2.013	2.013	7.955,20									
482100600019		635	9.882,76	2.014	2.020										
482100600020		625	69,50	2.022	2.022										
482100600020		635	903,69	2.013	2.021	903,69									
482100600020		636	786,50	2.014	2.014	786,50									
482100600023		635	1.829,16	2.020	2.021	1.829,16									
482100600026		626	2.783,00	2.012	2.012										
482100600030		633	2.504,70	2.012	2.012										
482100600030		635	3.571,19	2.018	2.021	3.571,19									
482100600031		633	6.100,00	2.012	2.012										
482100600031		635	843,85	2.020	2.022										
482100600033		623	1.965,75	2.012	2.012										
482100600033		625	1.057,54	2.020	2.020	1.057,54									
482100600033		633	1.690,74	2.012	2.012	1.690,74									
482100700002		633	2.262,70	2.020	2.020										
482100700022		623	968,30	2.022	2.022	968,30									
482100700025		633	3.121,80	2.021	2.021	3.121,80									
482100700047		633	12.079,65	2.020	2.020	12.079,65									

## **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291 PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

						INVERSIÓN PEALIZADA A IR			INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES								
CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCIO	CIO 2025	EJERCIO	CIO 2026	EJERCIO	CIO 2027	EJERCIO	CIO 2028		
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			10.153,22			1.375,96	8.777,26										
480000600003		625	3.044,83	2.024	2.024		3.044,83										
480000600009		625	1.866,90	2.024	2.024		1.866,90										
480000600009		635	665,57	2.021	2.021	665,57											
480000600010		625	727,21	2.024	2.024		727,21										
480000600024		625	525,56	2.024	2.024		525,56										
481200800041		636	758,11	2.024	2.024		758,11										
482100600014		625	399,96	2.024	2.024		399,96										
482100600031		635	710,39	2.018	2.018	710,39											
482100700018		626	1.454,69	2.024	2.024		1.454,69										

# PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### 1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO	5.289,42			5.289,42
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	5.289,42			5.289,42
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	· ·			
3806	DE CENTROS MANC. MUTUAS				
3816	DE CENTROS MANCOMUNADOS				
55.15	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.289.42			5.289,42
4295	DE LAS MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			1.929.610,87	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.929.610.87	
459	OTRAS TRANSFERENCIAS				
	TOTAL ARTICULO 45 DE COMUNIDADES AUTONOMAS				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.929.610,87	1.929.610,87
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS			, in the second	·
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS				
529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES				
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
72059	PARA CENTROS MANC.				
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
800	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORTO PLAZO				
800	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8306	DE CENTROS MANCOMUN.				
5300	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
5701	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	5.289,42		1.929.610,87	1.934.900,29

# PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

#### EJERCICIO:2024

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## 3. RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32731	AL SECTOR PRIVADO	286.725,92		286.725,92
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	286.725,92		286.725,92
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	DE CENTROS MANC. MUTUAS	4.418,38		4.418,38
3816	DE CENTROS MANCOMUNADOS	24.461,93		24.461,93
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	28.880,31		28.880,31
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	315.606,23		315.606,23
4295	DE LAS MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	14.667.154,03	1.929.610,87	12.737.543,16
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.667.154,03	1.929.610,87	12.737.543,16
459	OTRAS TRANSFERENCIAS			
	TOTAL ARTICULO 45 DE COMUNIDADES AUTONOMAS			
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.667.154,03	1.929.610,87	12.737.543,16
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS	60.960,63		60.960,63
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	60.960,63		60.960,63
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS	35,70		35,70
529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS	93.691,20		93.691,20
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	93.726,90		93.726,90
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100,00		1.100,00
	TOTAL ARTICULO 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.100,00		1.100,00
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	155.787,53		155.787,53
72059	PARA CENTROS MANC.			
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
800	A CORTO PLAZO			
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.			
8306	DE CENTROS MANCOMUN.	6.678,00		6.678,00
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	6.678,00		6.678,00
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.678,00		6.678,00
	TOTAL	15.145.225,79	1.929.610,87	13.215.614,92

#### **DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	I DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4295	DE LAS MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			1.929.610,87	1.929.610,87		1.929.610,87	
	TOTAL ARTÍCULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.929.610,87	1.929.610,87		1.929.610,87	
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.929.610,87	1.929.610,87		1.929.610,87	
	TOTAL GENERAL			1.929.610,87	1.929.610,87		1.929.610,87	

#### **OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	178,80		178,80		178,80	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	178,80		178,80		178,80	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	178,80		178,80		178,80	
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.581,45		26.581,45		26.581,45	
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.577,61		1.577,61		1.577,61	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	28.159,06		28.159,06		28.159,06	
2122 22160	IMPLANTES	5.914,76		5.914,76		5.914,76	
2122 22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	2.043,09		2.043,09		2.043,09	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	20.144,20		20.144,20		20.144,20	
2122 2229	OTRAS	1.123,53		1.123,53		1.123,53	
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.583,47		13.583,47		13.583,47	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	42.809,05		42.809,05		42.809,05	
2122 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	17.000,00		17.000,00		17.000,00	
2122 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	7.156.89		7.156.89		7.156.89	
2122 25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.799,00		4.799.00		4.799,00	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	28.955.89		28.955.89		28.955,89	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	99.924,00		99.924,00		99.924,00	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.	100.102,80		100.102,80		100.102,80	
2124 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	268,60		268,60		268,60	
2124 1021	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	268,60		268,60		268,60	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	268,60		268.60		268,60	
2124 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	96,80		96,80		96,80	
2124 200	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	96,80		96,80		96,80	
2124 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.410,82		6.410,82		6.410,82	
2124 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.206,47		7.206,47		7.206,47	
2124210	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	13.617,29		13.617,29		13.617,29	
2124 22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.454,85		15.454.85		15.454,85	
2124 22160	IMPLANTES	126.157,84		126.157,84		126.157,84	
2124 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	26.372,62		26.372,62		26.372,62	
2124 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	81,41		81,41		81,41	
2124 2217	OTROS SUMINISTROS	1.545,98		1.545,98		1.545,98	
2124 22219	SERV. TELECOMUNICACIONES	3.238,45		3.238,45		3.238,45	
2124 2229	OTRAS	2.252.64		2.252.64		2.252,64	
2124 2269	OTROS	130.68		130.68		130,68	
2124 2273	LIMPIEZA Y ASEO	21.883.19		21.883.19		21.883.19	
2124 2273	SEGURIDAD	10.828.45		10.828.45		10.828.45	
2124 2274	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	4.012,39		4.012,39		4.012,39	
2124 2275	SERV. CONTRATADOS DE COMEDOR SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	5.041.66		5.041.66		5.041,66	
2124 2279	OTROS	314,73		314,73		314,73	
2124 2213	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	217.314,89		217.314,89		217.314,89	
2124 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	54.421,80		54.421,80		54.421,80	
2124 2020	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	54.421,80		54.421,80		54.421,80	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANTI.CON MED.AJENOS TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	285.450,78		285.450,78		285.450,78	
2124 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.516,23		49.516,23		49.516,23	
		5.442,34		5.442,34		5.442,34	
2124 635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.442,34		5.442,34		5.442,34	

#### **OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2124 639	INMOVILIZADO INMATERIAL	4.065,60		4.065,60		4.065,60	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	59.024,17		59.024,17		59.024,17	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	59.024,17		59.024,17		59.024,17	
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.	344.743,55		344.743,55		344.743,55	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPEC.DE SALUD	444.846,35		444.846,35		444.846,35	
4591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	431,80		431,80		431,80	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	431,80		431,80		431,80	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	431,80		431,80		431,80	
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.944,03		3.944,03		3.944,03	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	3.944,03		3.944,03		3.944,03	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.043,60		2.043,60		2.043,60	
4591 2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	525,05		525,05		525,05	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	9.715,32		9.715,32		9.715,32	
4591 2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.406,63		1.406,63		1.406,63	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	13.690,60		13.690,60		13.690,60	
4591 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.229,04		2.229,04		2.229,04	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	2.229,04		2.229,04		2.229,04	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	19.863,67		19.863,67		19.863,67	
4591 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574,75		574,75		574,75	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	574,75		574,75		574,75	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	574,75		574,75		574,75	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES	20.870,22		20.870,22		20.870,22	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	20.870,22		20.870,22		20.870,22	
	TOTAL EJERCICIO 2023	465.716,57		465.716,57		465.716,57	
	TOTAL GENERAL	465.716,57		465.716,57		465.716,57	

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32711	AL SECTOR PRIVADO	92,19					92,19
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	92,19					92,19
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	92,19					92,19
	TOTAL EJERCICIO 2004	92,19					92,19

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	135,91			135,91		
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	135,91			135,91		
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	135,91			135,91		
	TOTAL EJERCICIO 2005	135,91			135,91		

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	161,63					161,63
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	161,63					161,63
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	161,63					161,63
	TOTAL EJERCICIO 2006	161,63					161,63

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	525,66			114,94		410,72
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	525,66			114,94		410,72
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	525,66			114,94		410,72
	TOTAL EJERCICIO 2007	525,66			114,94		410,72

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	2.370,63			481,27	1.555,27	334,09
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	2.370,63			481,27	1.555,27	334,09
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.370,63			481,27	1.555,27	334,09
	TOTAL EJERCICIO 2008	2.370,63			481,27	1.555,27	334,09

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	1.353,94					1.353,94
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.353,94					1.353,94
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.353,94					1.353,94
	TOTAL EJERCICIO 2009	1.353,94					1.353,94

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	533,97			244,94		289,03
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	533,97			244,94		289,03
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	533,97			244,94		289,03
	TOTAL EJERCICIO 2010	533,97			244,94		289,03

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	563,23			110,53		452,70
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	563,23			110,53		452,70
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	563,23			110,53		452,70
	TOTAL EJERCICIO 2011	563,23			110,53		452,70

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	281,83		78,44	111,04	6,17	86,18
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	281,83		78,44	111,04	6,17	86,18
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	281,83		78,44	111,04	6,17	86,18
	TOTAL EJERCICIO 2012	281,83		78,44	111,04	6,17	86,18

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	799,62		95,82	147,83		555,97
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	799,62		95,82	147,83		555,97
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	799,62		95,82	147,83		555,97
	TOTAL EJERCICIO 2013	799,62		95,82	147,83		555,97

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	242,15					242,15
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	242,15					242,15
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	242,15					242,15
	TOTAL EJERCICIO 2014	242,15					242,15

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	1.173,69		0,62	850,03	200,69	122,35
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.173,69		0,62	850,03	200,69	122,35
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.173,69		0,62	850,03	200,69	122,35
	TOTAL EJERCICIO 2015	1.173,69		0,62	850,03	200,69	122,35

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	4.513,66		0,69		4.416,98	95,99
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4.513,66		0,69		4.416,98	95,99
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.513,66		0,69		4.416,98	95,99
	TOTAL EJERCICIO 2016	4.513,66		0,69		4.416,98	95,99

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	110,60		0,29		110,31	
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	110,60		0,29		110,31	
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	110,60		0,29		110,31	
	TOTAL EJERCICIO 2017	110,60		0,29		110,31	

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	86,87					86,87
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	86,87					86,87
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	86,87					86,87
	TOTAL EJERCICIO 2019	86,87					86,87

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

## a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32731	AL SECTOR PRIVADO	51.088,19		317,18		50.771,01	
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	51.088,19		317,18		50.771,01	
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	51.088,19		317,18		50.771,01	
529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS						
	TOTAL ARTÍCULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS						
	TOTAL CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES						
	TOTAL EJERCICIO 2023	51.088,19		317,18		50.771,01	
	TOTAL	64.033,77		493,04	2.196,49	57.060,43	4.283,81

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32711	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2004			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2005			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2006			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2007			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2008			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2009			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2010			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2011			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	78,44 78,44		78,44 78,44
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2012	78,44 78,44		78,44 78,44

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO	95,82		95,82
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	95,82		95,82
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	95,82		95,82
	TOTAL EJERCICIO 2013	95,82		95,82

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2014			

**EJERCICIO: 2024** 

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO	0,62		0,62
	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	0,62		0,62
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,62		0,62
	TOTAL EJERCICIO 2015	0,62		0,62

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
55.01	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	0,69 0,69		0,69 0,69
	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2016	0,69 0,69		0,69 0,69

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2017	0,29 0,29 0,29 0,29		0,29 0,29 0,29 0,29

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2019			

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	317,18 317,18 317,18		317,18 317,18 317,18
529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS TOTAL ARTÍCULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS TOTAL CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL EJERCICIO 2023 TOTAL	317,18 493,04		317,18 493,04

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32711	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2004					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ı		AL SECTOR PRIVADO			135,91		135,91
- 1		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			135,91		135,91
- 1		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			135,91		135,91
L		TOTAL EJERCICIO 2005			135,91		135,91

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2006					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ſ	32731	AL SECTOR PRIVADO			114,94		114,94
- 1		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			114,94		114,94
- 1		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			114,94		114,94
		TOTAL EJERCICIO 2007			114,94		114,94

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ı	32731	AL SECTOR PRIVADO			481,27		481,27
- 1		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			481,27		481,27
- 1		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			481,27		481,27
L		TOTAL EJERCICIO 2008			481,27		481,27

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2009					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ı	32731	AL SECTOR PRIVADO			244,94		244,94
- 1		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			244,94		244,94
- 1		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			244,94		244,94
L		TOTAL EJERCICIO 2010			244,94		244,94

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		AL SECTOR PRIVADO			110,53		110,53
-		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			110,53 110,53		110,53 110,53
ı		TOTAL EJERCICIO 2011			110,53		110,53

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ı	32731	AL SECTOR PRIVADO			111,04		111,04
- 1		TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			111,04		111,04
- 1		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			111,04		111,04
L		TOTAL EJERCICIO 2012			111,04		111,04

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# c) DERECHOS CANCELADOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
ſ		AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			147,83 147,83		147,83 147,83
		TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			147,83		147,83
ı		TOTAL EJERCICIO 2013			147,83		147,83

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2014					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	AL SECTOR PRIVADO			850,03		850,03
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			850,03 850,03		850,03 850,03
	TOTAL EJERCICIO 2015			850,03		850,03

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2016					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2017					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32731	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2019					

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	AL SECTOR PRIVADO TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES TOTAL EJERCICIO 2023 TOTAL			2.196,49		2.196,49

#### **EJERCICIO 2024**

### d) ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE					IMPORTE TOTAL	
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1 (2023)	EJERCICIO N-2 (2022)	EJERCICIO N-3 (2021)	EJERCICIO N-4 (2020)	EJERCICIO N-5 (2019)	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	PENDIENTE DE COBRO
32711	AL SECTOR PRIVADO						92,19	92,19
32731	AL SECTOR PRIVADO					86,87	4.104,75	4.191,62
32	TOTAL ARTÍCULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					86,87	4.196,94	4.283,81
3	TOTAL CAPÍTULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					86,87	4.196,94	4.283,81
529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS							
52	TOTAL ARTÍCULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS							
5	TOTAL CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES							
	TOTAL GENERAL					86,87	4.196,94	4.283,81

# VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-2.689,53		-2.689,53
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-2.689,53		-2.689,53
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-2.689,53		-2.689,53

#### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

#### **EJERCICIO: 2024**

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA		CC	MPROMISOS DE GASTO	S ADQUIRIDOS CON CAR	GO AL PRESUPUESTO D	EL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	1.075,76				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.123,94	20.794,43			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	43.419,00				
22141	VESTUARIO	1.734,00	533,12			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	80.285,61	5.001,06			
2249	OTROS RIESGOS	1.254,54				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	138.997,94				
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	63.084,88				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	16.289,67				
	TOTAL PROGRAMA	375.265,34	26.328,61			

#### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

#### **EJERCICIO: 2024**

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### PROGRAMA: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

DARTIDA		cc	MPROMISOS DE GASTO	S ADQUIRIDOS CON CAR	GO AL PRESUPUESTO D	EL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	60.120,07				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.545,99	1.328,10			
	ENERGÍA ELÉCTRICA	43.419,00				
	GAS	36.382,10				
	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	64.846,89	3.053,47			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	10.135,62				
22141	VESTUARIO	7.963,95	2.448,54			
	OTRO MATERIAL SANITARIO	109.259,08	5.001,03			
	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	6.172,26				
	OTROS SUMINISTROS	7.759,45				
	SERV. TELECOMUNICACIONES	6.444,98	6.444,98			
	OTRAS	20.636,85	3.439,48			
	LIMPIEZA Y ASEO	60.505,27	1.652,68			
	SEGURIDAD	74.107,57				
	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	4.347,86				
	OTROS	4.293,05	2.101,87			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	652.799,81				
	TOTAL PROGRAMA	1.194.739,80	25.470,15			

#### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

#### **EJERCICIO: 2024**

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA		CC	OMPROMISOS DE GASTOS	S ADQUIRIDOS CON CAR	GO AL PRESUPUESTO D	EL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
	SEGUROS ORDINARIO NO INVENTARIABLE SERV. TELECOMUNICACIONES	276,63 12.762,20 19.334,94				
	TOTAL PROGRAMA		21.925,13			

# ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCIO	CIO 2024	EJERCIO	CIO 2023
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.564.757,84		6.307.077,77
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.673,07		64.055,10
430	- (+) del Presupuesto corriente	33.377,25		51.088,19	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.283,81		12.945,58	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	12,01		21,33	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.658.201,52		736.522,76
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.394.972,17		465.716,57	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	263.229,35		270.806,19	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		944.229,39		5.634.610,11
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		4.283,81		12.945,58
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II -III )		939.945,58		5.621.664,53

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	STISDENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPTION	NOTIFICAR SUSPENDIDOS —	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO	
32731	AL SECTOR PRIVADO					33.377,25		33.377,25
	SUBTOTAL					33.377,25		33.377,25
	TOTAL					33.377,25	4.283,81	37.661,06

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO		
32731	AL SECTOR PRIVADO						86,87	86,87
	SUBTOTAL						86,87	86,87

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO		
32731	AL SECTOR PRIVADO						95,99	95,99
	SUBTOTAL						95,99	95,99

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	COO! ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO		
32731	AL SECTOR PRIVADO						122,35	122,35
	SUBTOTAL						122,35	122,35

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS	
	PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SOSI ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
	32731	AL SECTOR PRIVADO						242,15	242,15
		SUBTOTAL						242,15	242,15

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O I	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	DESCRIPCION	NOTIFICAR	NOTIFICAR 303FENDIDO3	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO		
32731	AL SECTOR PRIVADO						555,97	555,97
	SUBTOTAL						555,97	555,97

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS	
	PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	Soor ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
	32731	AL SECTOR PRIVADO						86,18	86,18
		SUBTOTAL						86,18	86,18

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SOSI ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						452,70	452,70
	SUBTOTAL						452,70	452,70

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O I	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO		TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SSS. ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO		
32731	AL SECTOR PRIVADO						289,03	289,03
	SUBTOTAL						289,03	289,03

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O I	FRACCIONAMIENTO	EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
	DESCRIPCION	NOTIFICAR	COST ENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						1.353,94	1.353,94
	SUBTOTAL						1.353,94	1.353,94

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDUS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						334,09	334,09
	SUBTOTAL						334,09	334,09

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDUS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						410,72	410,72
	SUBTOTAL						410,72	410,72

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDUS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						161,63	161,63
	SUBTOTAL						161,63	161,63

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO	EN PERIODO	TOTAL DERECHOS
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	SOLICITADO	CONCEDIDO	VOLUNTARIO	EJECUTIVO	PENDIENTES DE COBRO
32731	AL SECTOR PRIVADO						92,19	92,19
	SUBTOTAL						92,19	92,19

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

#### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

OR IETIVO	ACTIVIDADEO	INDICADOD	DDEV/ICTO	DEALIZADO	DESVIACION	NES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		100,00	100,00		
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	24.000,00	27.221,00	3.221,00	13,42
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS				
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS		24.000,00	27.221,00	3.221,00	13,42
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	24.000,00	27.221,00	3.221,00	13,42
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	12.000,00	12.854,00	854,00	7,12
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	31.000,00	35.203,00	4.203,00	13,56
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES				

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

#### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

1 OBTENER UN PORCENTAJE DE CI	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	
1 OBTENER UN PORCENTAJE DE CI					ABSULUTAS	%
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
CUPACION EN CENTROS PROPIOS IM.	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS		37,36	35,14	-2,22	-5,94
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA		07,00	00,14	2,22	0,04
	IOSPIȚALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN	,				
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANÇIAS PROPIAS	6.000.00	5.541.00	-459.00	-7.65
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	CAUSADAS EN EL PERÍODO	0.000,00	0.011,00	.00,00	1,00
l Ho	IOSPIȚALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN	,				
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	16.060,00	15.769,00	-291,00	-1,81
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	POSIBLES EN EL PERÍODO	10.000,00	10.700,00	201,00	1,01
	IOSPIŢALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					i i
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	_	1,94	1,88	-0,06	-3.09
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA		.,	.,	-,	-,
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
2 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CI	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	6.000,00	5.541,00	-459,00	-7,65
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	CAUSADAS EN EL PERÍODO	0.000,00	0.011,00	.00,00	7,00
	IOSPIŢALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN	3.100,00	2.953,00	-147.00	-4.74
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	CENTROS PROPIOS	0.100,00	2.000,00	,55	.,
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	_	1.083,25	1.285,13	201,88	18,64
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA			,		,
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	6.000.00	5.541,00	-459.00	-7.65
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	CAUSADAS EN EL PERÍODO	5.555,55		,	.,
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON	6.499,49	7.120,88	621,39	9,56
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	57.152, 12		,	-,
	HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-				
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON				
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA		1.470,00	1.633,57	163,57	11,13
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)				
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE				
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS				
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS				
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA				
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	PROPIAS INSTALADAS	44,00	43,00	-1,00	-2,27
	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	I NOTIAG INGTALADAG				
	SESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN					
	ENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS				
	MANCOMUNADOS,CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA	INSTALADAS				
[ IVI	IOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	INGTALADAG				

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2124 MEDICIN.HOSPIT.MUTUAS SEG.SOC.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIO	NES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS				
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	44,00	43,00	-1,00	-2,27
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS				
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS				

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

#### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4164 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIO	NES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
DE LA CARTERA DE VALORES 02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES 02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS) 25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)				
GESTIÓN SOBRE CUOTAS 09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS 09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS) 41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	207,10	184,16	-22,94	-11,08

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

#### IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-				
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.  INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS.  GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO  DIRIGIR. COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.240,39	13.024,77	1.784,38	15,87
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.240,39	13.024,77	1.784,38	15,87
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO				
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,58	9,15	3,57	63,98
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	21.500,00	23.336,00	1.836,00	8,54
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.200,00	2.136,00	936,00	78,00

# BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se presentan los datos de la actividad sanitaria correspondientes al ejercicio 2024, apreciándose un incremento en los indicadores de actividad más representativos.

En concreto, en relación con el ejercicio anterior, las intervenciones quirúrgicas se incrementan en un 4%, las infiltraciones de PRP un 22%, las consultas oftalmológicas un 5%, las ondas de choque un 46%, las consultas de psiquiatría un 32%, las de osteopatía un 140%, las consultas de columna un 5%, las de la Unidad del Dolor un 9% y las resonancias magnéticas un 15%.

En cambio, el número de urgencias oftalmológicas cae un 5%, las de traumatología un 1%, los ingresos hospitalarios un 1%, los actos terapéuticos de la unidad del dolor un 12%, las consultas de rehabilitación un 8% y las estancias un 7%.

Por su parte, las consultas de traumatología y las sesiones de rehabilitación se mantienen en los mismos valores que en el ejercicio anterior.

En los plazos de citación de diciembre se observan las siguientes demoras calculadas en días naturales: 11,26 para las intervenciones quirúrgicas, 4,02 para las 1ª consultas de traumatología de Vizcaya, 4,50 para las 1ª consultas de traumatología de otras provincias, 2,00 para las 1ª consultas de oftalmología y 0,44 para las 1ª consultas de rehabilitación. Con motivo de la instalación del nuevo equipo de RMN, este mes no se han realizado RMN en las instalaciones del HIE y, en consecuencia, no se ha recogido el indicador de la demora para este servicio.

En relación a la actividad quirúrgica, Fraternidad-Muprespa la incrementa un 35% respecto al ejercicio anterior y Fremap un 7%. En cambio, Mutua Universal la reduce un 5%, Asepeyo un 4% y MC Mutual un 2%.

#### **ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

			IMPORTE	
CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	EJ. ( 2024 )	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	1.289,53		1.289,53
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	253,62		253,62
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	26.575,68		26.575,68
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	13,77		13,77
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	27,2		27,2
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	26.110,32		26.110,32
6079	OTROS TRABAJOS.	5.470,74		5.470,74
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	59.740,86		59.740,86
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	4,84		4,84
6221	CONSTRUCCIONES.	8.002,47		8.002,47
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	4.521,54		4.521,54
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	126,63		126,63
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	258		258
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	300,84		300,84
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.573,74		14.573,74
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	435,38		435,38
6293	SEGURIDAD.	343,08		343,08
6295	LOCOMOCIÓN.	113,3		113,3
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	2.205,14		2.205,14
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	30.884,96		30.884,96
6403	PERSONAL LABORAL.	11.684,67		11.684,67
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	99.698,93		99.698,93
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	111.383,60		111.383,60
6612	TRIBUTOS DE CARÁCTER ESTATAL.	114,74		114,74
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	114,74		114,74
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	202.124,16		202.124,16
	TOTAL GENERAL	202.124,16		202.124,16

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN	

# ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

#### **EJERCICIO: 2024**

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

En 2023 (A) En 2023 (B) En 2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (D = 1 + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Dotación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C) = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x ketra F apartado anterior) (F) Dotación del ejercicio (D = 0,05 x A)	1.791.147,32 186.820,02 -493,04 188.326,98
En 2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en al balance después de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (C,25 x letra F apartado anterior) (F)	188.820,02 -493,04 188.326,98
Importe de la reserva a 31/12/2024 (G) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Límite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (I) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (0 = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (0 2,5 x letra F apartado anterior) (F)	188.820,02 -493,04 188.326,98
Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (I) Aplicación del ejercicio (I) Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (O = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (C,25 x letra F apartado anterior) (F)	188.820,02 -493,04 188.326,98
Importe de la reserva a 31/12/2024 (D) Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (I) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (O,25 x letra F apartado anterior) (F)	-493,04 188.326,98
Importe de la reserva a 31/12/2024 (C) Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A)  Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (D) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Reserva de asistencias social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva de asistencias social Dotación del ejercicio (O = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	-493,04 188.326,98
Importe de la reserva a 31/12/2024 (G)  RESULTADO DEL EJERCICIO:  Procedente de contingencias profesionales: Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Límite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (CD = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	-493,04 188.326,98
Procedente de contingencias profesionales:	-493,04 188.326,98
Procedente de contingencias profesionales:	-493,04 188.326,98
Importe (A) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Límite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	-493,04 188.326,98
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Límite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en abalance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	-493,04 188.326,98
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C) Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencias social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	188.326,98
Resultado del ejercicio (D = A + B + C) Procedente de contingencias comunes:  Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Procedente de contingencias comunes: Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (I) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Importe (E) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0.20 x D) Límite Superior (F = 0.30 x D) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (H) Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G) Resultado del ejercicio (H = E + F + G) Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Límite Inferior (E = 0,20 x D) Límite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)  Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I)  Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)  Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)  Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales:  Media anual (D = (A + B + C) / 3)  Límite Inferior (E = 0.20 x D)  Limite Superior (F = 0.30 x D)  Dotación del ejercicio (H)  Aplicación del ejercicio (H)  Aplicación del ejercicio (I)  Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)  Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio (H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (CD = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Importe (I) Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J) Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales: Media anual (D = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0.20 x D) Limite Superior (F = 0.30 x D) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K) Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales:  Media anual (D = (A + B + C) / 3)  Limite Inferior (E = 0,20 x D)  Limite Superior (F = 0,30 x D)  Dotación del ejercicio(H)  Aplicación del ejercicio (I)  Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)  Porcentaje ( K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)  RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales:     Media anual (D = (A + B + C) / 3)     Límite Inferior (E = 0.20 x D)     Límite Superior (F = 0.30 x D)     Dotación del ejercicio(H)     Aplicación del ejercicio (I)     Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)     Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)     Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social     Dotación del ejercicio (B = 0.05 x A)     Reserva de asistencia social     Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)     Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)     Reserva Complementaria     Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Cuotas cobradas por contingencias profesionales:  Media anual (D = (A + B + C) / 3)  Límite Inferior (E = 0,20 x D)  Límite Superior (F = 0,30 x D)  Dotación del ejercicio (H)  Aplicación del ejercicio (I)  Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)  Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:  Media anual (D = (A + B + C) / 3)  Limite Inferior (E = 0,20 x D)  Limite Superior (F = 0,30 x D)  Dotación del ejercicio (H)  Aplicación del ejercicio (I)  Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)  Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (C = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:  Media anual (D = (A + B + C) / 3)  Límite Inferior (E = 0,20 x D)  Límite Superior (F = 0,30 x D)  Dotación del ejercicio (H)  Aplicación del ejercicio (I)  Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)  Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Media anual (Ď = (A + B + C) / 3) Limite Inferior (E = 0,20 x D) Limite Superior (F = 0,30 x D) Dotación del ejercicio(tH) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES: Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Límite Inferior (E = 0.20 x D) Límite Superior (F = 0.30 x D) Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0.05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0.25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Límite Superior (F = 0,30 x D)  Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Dotación del ejercicio(H) Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0.05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Aplicación del ejercicio (I) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / D)  EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A) Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	1.791.147,32
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:  Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Importe (A)  Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social  Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaría Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A) Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)  Reserva de asistencia social  Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)  Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)  Reserva Complementaria  Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Reserva de asistencia social Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaría Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A) Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Limite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D) Reserva Complementaria Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	
Dotación del ejercicio (H = 0,05 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I) Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (L = 0,80 x A)  RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,20 x A)	
Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje ( H = G x 100 / A)	
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,20 x A)	
Dotación del ejercicio (F)	
Aplicación del ejercicio (G) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (H = D + E + F - G)	
Porcentaje ( I = H x 100 / A)	
Importe liberado con cargo a la reserva complementaria (E)	
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
1 1000 Ta 00 Inplomontana ao obtabilización por coco de actividad	

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES y PRESUPUESTARIOS

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a)	LIOLIDEZ INMEDIATA: Po	flaia al norcantaia de deuda	se presupuestariae v po pres	upuestarias que pueden aten	iderse con la liquidez inme	diatamente dispor	nible					
a)	EIQOIDEZ INWEDIATA. Ne	neja el porcentaje de dedda	is presupuestarias y 110 pres	upuestarias que pueden aten	iderse corria liquidez li line	diatamente dispoi	iibie.					
		Fondos líquidos		-=	2.564.757,84	<b>-</b> =	1,36	16				
		Pasivo corriente			1.883.630,97		1,00					
	Fondos líquidos: Efectivo y	otros activos líquidos equiv	alentes.									
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZ	O: Refleja la capacidad que	e tiene la entidad para atende	er a corto plazo sus obligacio	nes pendientes de pago.							
			Eandas líquida	os + Derechos pendientes de	achra				2.598.147,10			
			i ondos ilquido	Pasivo corriente	CODIO			-= <u>-</u>	1.883.630,97		1,3793	
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refle	eja en qué medida todos los	s elementos patrimoniales qu	ue componen el activo corrien	nte cubren el pasivo corrier	nte.						
		Activo corriente			3.549.300,50	_						
		Pasivo corriente		-=	1.883.630,97	-=	1,88	343				
d)	ENDEUDAMIENTO: Repre	senta la relación entre la tot	alidad del pasivo exigible (co	orriente y no corriente) respec	cto al patrimonio neto más	el pasivo total de	la entidad.					
				orriente + Pasivo no corriente				-==	1.883.630,97	==	0,1521	
			Pasivo corriente +	Pasivo no corriente + Patrimo	onio neto				12.384.361,64		0,1321	
	DEL LOIÁN DE ENDENDA	#5170 B										
e)	RELACIÓN DE ENDEUDA	MIENTO: Representa la rela	ación existente entre el pasiv	o corriente y el no corriente.								
		Pasivo corriente Pasivo no corriente		-=	1.883.630,97	-=						
		Pasivo no comente										
f)	CASH - FLOW: Refleia en	qué medida los fluios netos	de gestión de caja cubren el	Lnasivo de la entidad								
'							Daniel and and					
		Pasivo no corriente										
			g			,	··-··-					
	Flujos netos de gestión: Im	oorte de "flujos netos de efe	ectivo por actividades de ges	stión" del estado de flujos de e	efectivo.							
g)	RATIOS DE LA CUENTA D	EL RESULTADO ECONÓN	IICO PATRIMONIAL									
				con los correspondientes epíg	grafes de la cuenta del res	ultado económico	patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones so	-					,					
	TRANS.: Transferencias y :	subvenciones recibidas o co	oncedidas.									
	PS.: Prestación de servicio: PRESOC.: Prestaciones So											
	G.PERS.: Gastos de perso	nal.										
	APROV.: Aprovisionamient											
	Estructura de los ingr	esos.										
		INGRESOS DE GESTI	ÓN ORDINARIA (IGOR)									
	COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR								
		0.9748	0,0245	0,0007								
		0,01.10	0,02.10	0,000								

**EJERCICIO: 2024** 

# HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

Estructura de los gas	stos.						
	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				1		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	-		
	0,4409		0,4350	0,1241			
	protegido derivado de contin oria, en relación con el númer			le gestión ordinaria de contin	gencias profesi	onales, recogido en la Cuenta	ta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del
Gastos de ges Número de trabajado	tión ordinaria CP ores protegidos por CP						
	protegido derivado del Cese con el número de trabajadore			olumen de gastos de gestión	n ordinaria del C	A.T.A, recogido en la Cuena	na del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de
	n ordinaria C.A.T.A.	, , , ,	encia.				
	es protegidos por C.A.T.A						
	protegido derivado de contin con el número de trabajadore			estión ordinaria de contingend	cias comunes, r	ecogido en la Cuenta del Res	esultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de
	tión ordinaria CC	, , , ,					
	ores protegidos por CC						
							n prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de
ı .				esionales del apartado 16 de		en relacion con el numero de	le trabajadores protegido por esa contingencia.
	estaciones y asimilados (subç ro de trabajadores protegidos						
prestaciones del cese de a							umen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por
esa contingencia. Gasto de presta	ciones y similados (subgrupos	s 63 y 65 C.A.T.A)	. =		=		
	de trabajadores protegidos p						
	es por trabajador protegido de oria, en relación con el númer			de gastos en prestaciones d	le contingencia	s comunes, recogido en la Cu	cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del
	estaciones CC (subgrupo 63		. =				
Nume	ro de trabajadores portegidos	s por CC					
9) Cobertura de los gas	tos corrientes: Pone de manif		, ,	•		eza.	
		estión ordinaria estión ordinaria		13.055.496,71 13.067.408,10		0,9991	

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exlusivo por las MATEP (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	SS, pone de manifies	sto la relación existente entre los	gastos de pres	staciones sociales así como,	transferencias satisfe	echas para financia	r prestaciones de S	eguridad Social	
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)									
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de 10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:	las Contingencias Pr	rofesionales, para el Cese de Ad	ctividad de Trat	pajadores Autónomos, como p	para las Contingencia	as Comunes, queda	ando de la siguiente	manera:	
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.									
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:									
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)  Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206									
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:  Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)									
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206									

**EJERCICIO: 2024** 

### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# 2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.						
	Obligaciones reconocidas netas						
	Créditos totales 20.032.970,00 0,0954						
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.						
	Pagos realizados         16.541.711,14         0,9222           Obligaciones reconocidas netas         17.936.683,31         0,9222						
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.						
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) 1.065.551,22 0,0594						
4)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.						
	Obligaciones pendientes de pago Obligaciones reconocidas netas  X 365 = 1.394.972,17 = 28,3868						
h) Del r	resupuesto de ingresos corriente:						
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.						
	Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas  13.248.992,17 16.962.470,00 0,7811						
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.						
	Recaudación neta         13.215.614,92         0,9975           Derechos reconocidos netos         13.248.992,17         0						
3)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.						
	Derechos pendientes de cobro Derechos reconocidos netos  X 365  33.377,25  0,9195						
c) De p	resupuestos cerrados:						
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.						
	Pagos Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)  465.716,57 465.716,57 1,0000						
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.						
	Cobros 57.060,43 0.9302						
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones) 61.344,24						

#### INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

**EJERCICIO: 2024** 

#### HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO Nº 291

# 5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	5.151.651,19	89,27
Director Gerente	85.163,00	1,48
Sueldos y salarios	65.458,44	1,13
Indemnizaciones	· ·	,
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	18.115,32	0,31
Otros costes sociales	1.589,24	0,03
Indemnizaciones por razón del servicio	· ·	,
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Otro personal	5.066.488,19	87,79
Sueldos y salarios	3.737.684,35	64,77
Indemnizaciones	· ·	,
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.128.072,27	19,55
Otros costes sociales	185.916,64	3,22
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal	14.814,93	0,26
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	619.479,01	10,73
Sueldos y salarios	472.710,16	8,19
Indemnizaciones	3,10	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	140.969,08	2,44
Otros costes sociales	5.799,77	0,10
Indemnizaciones por razón del servicio		,
Transporte de personal		
TOTAL	5.771.130,20	100,00

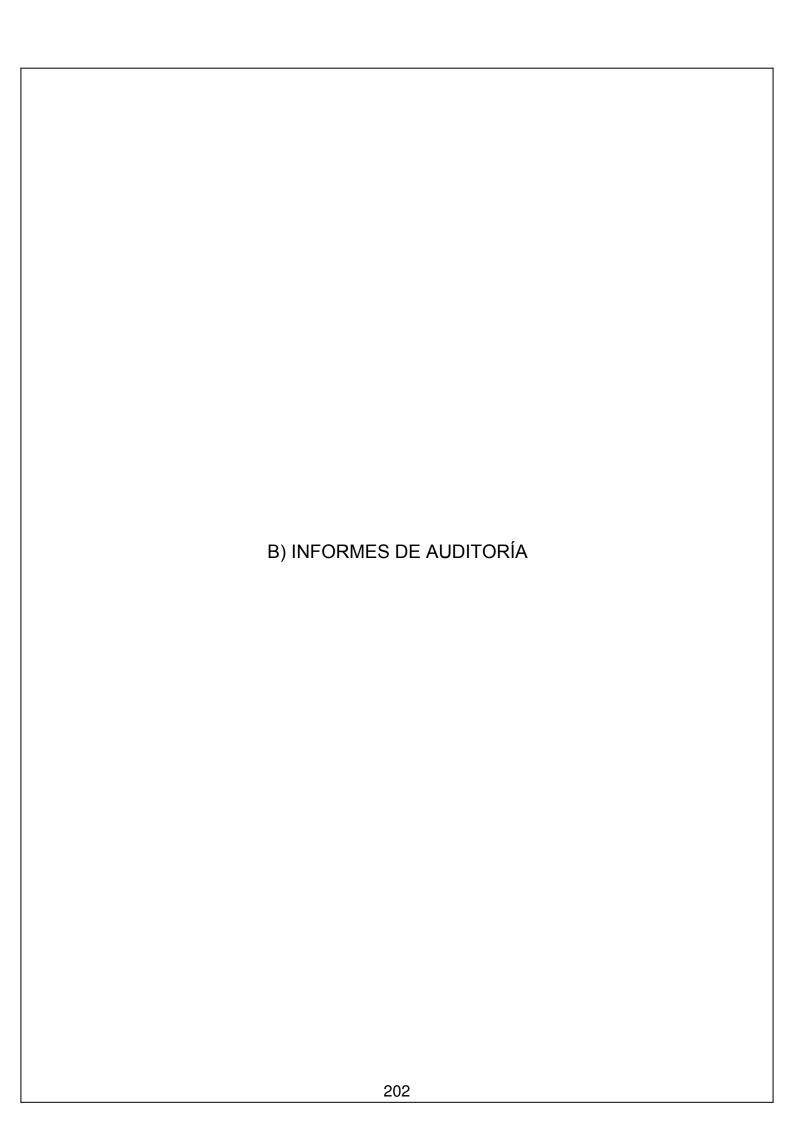
OTRA INFORMAC	IÓN	

# **OTRA INFORMACIÓN**

Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, no es una Mutua y, en consecuencia, no cobra cuotas por contingencias profesionales.

Con fecha 27 de septiembre de 2013 se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las MATEPSS, siendo de aplicación para los *Centros Mancomunados de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social* la reversión de resultados positivos a la TGSS a partir de esa fecha.

Una vez aprobadas las Cuentas Anuales Rendidas de 2024 por la Junta de Gobierno, se procederá a ingresar el resultado económico generado en el ejercicio 2024 que asciende a 188.326,98 euros. Siendo su distribución la siguiente, la diferencia entre el resultado del ejercicio 2024 que asciende a 188.820,02 euros (cuenta 129) y el resultado negativo de ejercicios anteriores de 493,04 euros (cuenta 120).





# INFORME DE AUDITORÍA DE

(Gestión del Patrimonic de la Seguridad Social)

"HOSPITAL
INTERMUTUAL DE
EUSKADI"
Centro Mancomunado
de Mutuas
Colaboradoras
con la Seguridad Social
nº 291
Ejercicio 2024



Subdirección General de Auditoría Pública y Control de Subvenciones y Ayudas del Sistema de la Seguridad Social









#### Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	2
OTRA INFORMACIÓN	
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS	•
ANUALESANUALES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LAS COLNTAS	3

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Auditoría Pública y Control de Subvenciones y Ayudas del Sistema de la Seguridad Social.

Firmado por GARCIA MUÑOZ CARLOS - DNI \*\*\*5993\*\* el día 10/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público





A la Junta de Gobierno de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291 (en adelante también referido como el Centro o la Entidad):

#### **Opinión**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Auditoría Pública y Control de Subvenciones y Ayudas del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI", Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### Otra información

La otra información comprende exclusivamente el "Informe de Gestión 2024", que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene el "Informe de Gestión 2024" concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

#### Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Centro para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta de Gobierno del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



